



## Ayuntamiento de Olías del Rey

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Por videoconferencia, tras haber manifestado los Sres./as. Concejales/as que se encuentran en territorio español, en segunda convocatoria, cuando son las veintidós horas y diez minutos del día siete de diciembre dos mil veinte se reúne la Sra. Alcaldesa- Presidente D<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO NAVAS CABEZAS con los siguientes concejales:

#### **GRUPO PSOE:**

D. ANGEL MARTÍN DE LA CUADRA  
D<sup>a</sup> ELSA ARELLANO MARTIN  
D. COSME VEGA IÑIGO  
D<sup>a</sup> ROSARIO TORDESILLAS DIAZ

#### **GRUPO PP:**

D. JOSE MANUEL TRIGO VERAO  
D. JUAN AVELLO COMINERO.  
D<sup>a</sup>. LUCIA RODRIGUEZ LOPEZ  
D. EDUARDO MUÑOZ FERNANDEZ  
D. ANTONIO LOPEZ RODRÍGUEZ.  
D<sup>a</sup> MARIA PAZ MORALES RECIO

#### **GRUPO UNIDAS PODEMOS**

D<sup>a</sup> MARIA ISABEL ALVAREZ DOMINGUEZ

#### **GRUPO CIUDADANOS**

D. JESUS TORRES JEREZ

Ante la presencia de la Secretaria general del Ayuntamiento Montserrat Salinero Cid con el objeto de celebrar sesión ordinaria, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria.

### **1.APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 13 DE JULIO Y DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Se dan por aprobadas por los Sres/as Concejales/as de los grupos PSOE, UP y CS (7) y las abstenciones del grupo PP (6).

### **2.APROBACION CUENTA GENERAL 2019, ACUERDOS QUE PROCEDAN**

Vista la tramitación establecida, en particular:  
Visto informe de intervención nº 71/2020 de 7 de julio de fiscalización de la cuenta general del ejercicio 2019.  
Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas el día 10 de julio de 2020.





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Expuesta en el Boletín Oficial de la Provincia nº 177 de 169 de septiembre de 2020.

Emitido certificado según el cual transcurridos 23 días de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia no fueron presentadas ninguna alegación al respecto del presente expediente.

El Pleno, con los votos a favor de 5 concejales del grupo PSOE, las abstenciones de los concejales de los grupos CS e IU (2) y los votos en contra de los concejales del grupo PP (6) ACUERDA:

RENDIR al Tribunal de cuentas la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2019 tal cual ha sido aprobada.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Alcaldesa: El expediente ha estado a su disposición, ha seguido la tramitación establecida, consta el informe de la Interventora Municipal, fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, ha estado expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante 23 días sin que haya presentado alegaciones y finalmente lo que procede es su aprobación por el pleno para posteriormente enviarla al Tribunal de Cuentas ¿Alguna cuestión al respecto? ¿Grupo Ciudadanos?

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: Buenas tardes, bueno nosotros aquí tenemos poco que decir, sí que nos llama la atención cómo ya dijimos en la Comisión parte de la información que contiene el informe, pero al final entendemos que alguien tendrá que aclarar qué pasa con las cuentas. En cualquier caso, nosotros nos vamos a abstener en la votación y bueno lo que sí que nos gustaría es hoy ir indagando y conociendo cómo se ha gestionado el gastar de este todos los vecinos, entonces nosotros nos vamos abstener.

Sra. Alcaldesa: Indico que ya ha entrado M<sup>a</sup> Paz Morales ¿De acuerdo? Grupo Izquierda Unida.

D<sup>a</sup> Isabel Álvarez, Grupo Izquierda Unida: Hola, buenas tardes. Bueno entendemos que estas son cuentas heredadas del Partido Popular y que se han tenido que ejecutar ahora, es verdad que la Comisión, bueno pues la tuvimos allá para julio, la Comisión Especial de Cuentas, pero igual que en aquella ocasión pues vamos a reiterar nuestra, bueno nuestra sorpresa porque creemos que hay un mal comportamiento en los ingresos, como ya hemos dicho en aquella ocasión este mal comportamiento, puede restar autonomía a la hora de tener una autonomía Municipal, nos puede restar autonomía como Ayuntamiento, no voy a repetirlo, lo querría repetir en la comisión,





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

pero sí quiero dejar algunos ítems para tener en cuenta y relacionado precisamente con estos ingresos, nos llama la atención porque hay una devolución bastante importante del pago del IBI, no sabemos porque, puesto que se ha derivado al Organismo Autónomo este cobro del IBI como panacea para resolver los problemas de recaudación en otro tipo de recaudaciones de este Ayuntamiento, bueno pues este cobro del IBI está mal, está devuelto en 147 mil euros que no es poca cantidad nos parece, Otro ítem por hacer hincapié, como ya hicimos también, nos llama la atención también en el gimnasio, que al ser un servicio privatizado también se ha dejado de recaudar cerca de diez mil euros, entonces eso nos lleva a pensar también que hay cierta ineficacia en estas privatizaciones. Otro de los puntos que queremos señalar es el canon de concesión del agua, el agua está externalizada a AQUALIA, la empresa AQUALIA y el canon de concesión está en 80 mil euros, pero aquí se ve la cuenta que solo se han recaudado 20 mil, bueno hemos dejado de recaudar 60 mil, queremos que esto es importante también reseñarlo y que debe verse porque cuáles son los motivos de esta falta de recaudación en la concesión del agua. También queremos hacer ver, bueno pues que no se han dejado recaudar para el año 2019 sobre lo presupuestado cerca de un millón de euros con lo que ahora mismo el acumulado que se ha dejado de recaudar son dos millones 284 mil euros, creemos que es un problema que hay que solventarlo y que tenemos todavía legislatura para hacerlo, pero no queremos que pase desapercibido, bueno pues en principio esto nos llama la atención y luego nos llama la atención también que en el apartado de gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración, bueno pues no aparece ninguno de estos servicios privatizados, ningún convenio, ni ninguna colaboración, creemos que también hay que reestructurar este apartado y que sería bueno tenerlo en cuenta para la presentación de la siguiente cuenta.

D. José Manuel Trigo, Partido Popular: Bueno, yo lo primero que quiero decir es que nosotros todo lo que tenemos que haber dicho en la Comisión no lo pudimos decir, porque como sabéis un problema en la conexión, me parece que era Antonio quien se tenía que conectar y fue imposible, llamamos, intentamos hacer un cambio, que tampoco nos dejaron, con lo cual nos perdimos la Comisión Especial de Cuentas, nuestro voto va a ser negativo por una sencilla razón porque sin entrar en detalles, que si queréis entramos, y tenemos más de dos escritos enviados al Ayuntamiento solicitando facturas, expedientes, etcétera, etcétera. No me voy a enrollar, como tenemos más de 12 escritos sin contestar, esta mañana hemos estado, los hemos reiterado, hemos estado porque ha pasado el plazo para poder consultarlos y tampoco estaban, indudablemente si votásemos a favor las cuentas estaríamos dando un cheque en blanco a la mitad





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

de la legislatura, Isabel no son del Partido Popular, la mitad son del Partido Popular la otra mitad no. Entonces nuestro voto va a ser negativo porque no queremos renunciar a las acciones y si votásemos nosotros afirmativamente estaríamos avalando las cuentas y como creemos que no las podemos avalar nuestro voto será negativo.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, bueno decirle porque parece que no lo recuerda, que la persona que fue convocada en esa comisión fue Lucía, no fue Antonio, entonces primero recordarle eso.

El mismo día fue cuando dijo que no estaba a su disposición, que no podía entrar y se intentó la conexión y no se pudo por parte de usted una vez iniciada la comisión, la convocatoria se hizo debidamente, ha estado toda la documentación dispuesta, tanto es así que el resto de los Concejales pudieron plantear sus dudas al respecto de la cuenta a la Interventora, por lo tanto, todo lo que manifiesta no es cierto. Por otra parte, decirle que efectivamente los seis primeros meses de la cuenta son suyos y es más ni siquiera ha presentado alegaciones en el tiempo que lo podría haber puesto como sí que hicimos nosotros en la oposición, por lo tanto es un trámite que hay que cumplir, hay que rendir la cuenta al Tribunal de Cuentas, nuestro voto va a ser a favor porque los trámites han de cumplirse, pero no asumimos desde luego la responsabilidad con la gestión realizada por el Partido Popular los seis primeros meses del 2019, entiendo que si ustedes estuvieran cómodos con sus cuentas no tendrían ningún problema en haberla votado afirmativamente y rendir como no procede de otra manera al Tribunal de Cuentas las mismas, por lo tanto, una vez realizados todos los trámites estando a su disposición y habiendo procedido de manera adecuada tal y como indica la ley, procedemos a la votación.

Un segundo turno ¿Jesús, quiere es un segundo turno? ¿Isabel?

Segundo turno de palabra para el Grupo Izquierda: Efectivamente, como dice el Señor Trigo son seis meses nada más, pero es en base a su presupuesto y bueno yo creo que tampoco han ahondado mucho en la cuenta, puesto que no se han dado cuenta de algo que me parecía más crucial y es que por ejemplo en el punto de Estructura Organizativa Básica falta un Concejal, en concreto falta una Concejala y es Doña M<sup>a</sup> Paz que pertenece al Partido Popular, no aparece por ninguna parte.

Segundo turno de palabra para el Grupo Partido Popular: Gracias Isabel eso no lo he mirado porque lo daba por obvio, no me miro todos los concejales, si te podría hablar de lo que tengo que hablar, de la conclusión quinta, por ejemplo de la 5<sup>ª</sup>B que es muy graciosa,





## Ayuntamiento de Olías del Rey

de los ingresos a los que tú no has hecho mención, entonces si lo hemos mirado y lo hemos mirado bien y gracias a la Alcaldesa porque efectivamente, quien no me pude conectar fui yo, intenté que fuese otro Concejal y nos dijeron que no y efectivamente fui yo y fue Lucía, pero tenía que haber ido dos si no recuerdo y nada más que decir, nosotros si asumimos la mitad del año, yo si asumo perfectísimamente la gestión del Partido Popular, la que no asumo es la suya, a partir de junio para acá, indudablemente entenderá que le hemos pedido los expedientes de festejos más de media docena de veces y no se nos han dado, con lo cual no lo voy a probar yo unas cuentas, cuando tiene usted más de 12 escritos nuestros sobre las cuentas, que ni ha contestado ni nos da audiencia para que podemos ver los expedientes, con lo cual entenderá que no podemos aprobarla.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, le pasa lo mismo que le pasa al no recordar la persona ni siquiera que estaba convocada la Comisión. Los escritos han sido contestados no en una, ni dos, ni tres, hasta en cuatro ocasiones, no obstante, después volveremos a relacionar los mismos, procedemos a la votación.

### **3.PROPOSICIÓN DEL GRUPO PARTIDO SOCIALISTA PREVIAMENTE DICTAMINADA EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, URBANISMO Y SERVICIOS GENERAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTNO DE OLÍAS DEL REY PARA LA MEJORA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULADO EN LA CONCESIÓN VAC-023, MÁS CONOCIDO COMO "ASTRA".**

Leído por la Sra. Secretaría municipal el dictamen de la Comisión informativa de referencia con el siguiente tenor literal:

De conformidad con lo previsto en los artículos 122-4 infine de la ley 7/85 de 13 de abril reguladora de las bases de Régimen Local en cuya virtud en todos casos serán de aplicación estas comisiones las previsiones contenidas para el pleno en el artículo 46-2 párrafos B, C y D por revisión al mismo el artículo 46-2 B y C establece el voto emitirse en sentido afirmativo negativo pudiendo los miembros de las Corporaciones abstenerse de votar, sí mismo los artículos 102-3 y 103-3 del Reglamento de Organización también de las Corporaciones Plenos Municipales de Olías del Rey publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 291 del 21 de diciembre el 2015 se establece





## Ayuntamiento de Olías del Rey

que los dictámenes aprobadas siempre por mayoría simple de los presentes, decidiendo los empates del Presidente con voto de calidad, pues bien la Comisión Informativa de Personal, Urbanismo, Obras y Servicios Generales en sesión celebrada el 2 de diciembre del 2020 con los votos a favor de cuatro Concejales y la abstención de la Concejala Izquierda Unidad y los Señores Concejales del Partido Popular que no votan, pues manifiestan hacerlo en pleno, se dictamina favorablemente proponer al pleno la aprobación del siguiente acuerdo dada la voluntad de este Ayuntamiento de suscribir un Convenio cuya finalidad es satisfacer la necesidad de transporte de los vecinos y vecinas de Olías del Rey y para incentivar el uso de transporte colectivo como alternativa el transporte individual, se propone para su adhesión y firman la propuesta de Convenio entre la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Olías del Rey para la mejora en el Servicio de Transporte Regulado en la Concesión VAC-023 Madrid/Toledo. Vista la tramitación establecida y en particular visto Informe de Secretaría número 133 de 26 de noviembre del 2020 sobre procedimientos y legalidad aplicable, de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y siguientes de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Urbanismo, Obras y Servicios Generales la siguiente propuesta de acuerdo: *“Primero aprobar el texto definitivo e íntegro del convenio descrito en los antecedentes.*

*Segundo al tratarse de un gasto plurianual en el ejercicio 2020 se consignará el crédito con el importe de la anualidad atribuida a dicho ejercicio, haciéndose reserva del crédito correspondiente para el ejercicio 2021 en el presupuesto de dicha anualidad.*

*Tres, notificar el presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los efectos de que se firme el Convenio arriba referenciado.*

*Cuatro, remitir electrónicamente copia del Convenio acompañada de la correspondiente memoria justificativa al registro telemático del Tribunal de Cuentas.*

*Segundo, dar a conocer detalladamente los nuevos servicios de transporte incorporados mediante la correspondiente publicidad para conocimiento de los ciudadanos y tercero aprobar una revisión de control del Convenio a nivel local cada tres o cuatro meses.”*

El Pleno, con los votos a favor de los Sres concejales y concejales de los grupos PSOE, CS e IU (total 7) y las abstenciones de los 6 concejales y concejalas del grupo PP adopta el acuerdo en el sentido del dictamen referenciado.

Sometido a debate el presente acuerdo se producen las siguientes intervenciones:







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Sra. Alcaldesa: Muy bien, bueno pues vamos a iniciar un turno de intervención para quien lo quiera consumir, por nuestra parte decir que este año el Gobierno Municipal hemos estado trabajando en la mejora del transporte público y la implantación de nuevos servicios, como ha sido el transporte escolar municipal desde la Zona Sur al IESO de Olías del Rey o la mejora del Convenio que traslada a los chicos y chicas que estudian Bachillerato al Instituto de Bargas en un único autobús, sin tener que compartir con otras localidades. En referencia al Servicio Astra, Servicio Supra-Municipal era un compromiso electoral mejorar los servicios prestados, siendo nuestro objetivo llegar a prestar servicios similares a los anteriores al año 2011, donde este servicio sufrió un enorme recorte, durante este año se ha estado trabajando con la Consejería de Fomento en la mejora de los servicios prestados. Se ha conseguido la incorporación de servicios en horario de franja de tarde, de lunes a viernes, para cubrir esta franja horaria que no se prestaba, lo cual entendemos que ayuda a la conciliación laboral y también estudiantil de los chicos y chicas que tienen que estudiar en Toledo y reflejando horarios nuevos como son a las 5 de la tarde, a las 6, a las 7 a las 8 y a las 9, además se incorpora una parada los viernes a las 10 horas en el Centro Comercial Puerta de Toledo para que ayude también a potenciar el Centro Comercial. Por parte de la Junta de Comunidades, el Convenio amplía su dotación económica al doble de la aportación y por parte de la aportación Municipal también se está pendiente de un Convenio de Colaboración a realizar con la Diputación Provincial. El cálculo del importe de compensación que nos preguntaban en la Comisión y preguntados al Director General de Fomento nos indican que se usa como referencia febrero de 2020 porque los datos de marzo a junio 2020 no son datos válidos de referencia ni demuestran la demanda real de ahí, la utilización de los datos de marzo de 2019 a febrero de 2020 ¿De acuerdo? Se elevó la consulta y este ha sido lo que nos han contestado, además tal y como indicamos en la Comisión este Convenio se revalorará al año en función de cómo se indica, de las necesidades de transporte al Hospital al nuevo Hospital de Toledo y lo refleja en el propio Convenio, ¿Si quieren un turno de palabra? ¿Jesús, Grupo Ciudadanos?

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: Bueno, ya lo dijimos en la Comisión, estamos de acuerdo en la firma de este Convenio porque creemos que la apuesta por el transporte público es sin duda necesaria para un municipio tan cercano como Olías a Toledo, también pensamos y así los pusimos en la Comisión que para que tuviera éxito eran necesarios dar publicidad suficiente como para que el uso del transporte sea efectivo. Ya dijimos que es





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

imprescindible, por ejemplo, dar publicidad no sólo a los horarios y paradas del autobús en nuestro Municipio o en las diferentes paradas que recoge el Convenio con Toledo, también los horarios y las líneas que circulan por Toledo. De esta forma concentrando esta información de manera clara puede ser un punto clave para que el éxito del transporte público beneficie a todos los vecinos y vecinas de nuestro Municipio, les ayudaría por ejemplo a trazar un itinerario conociendo las líneas y los horarios de Toledo. También bueno, comentamos la necesidad de un uso sobre su viabilidad, como hemos dicho es anual y que ya se nos dijo en la Comisión también, entonces bueno pues nos mostramos a favor, esperemos que sea de gran utilidad para todos y tendremos que ver cómo resulta dentro de 1 año.

Dña. Isabel Álvarez, Grupo Izquierda Unida: Únicamente quería hacer notar, bueno un par de cosillas, pero empezando porque en la comisión no me abstuve, el Grupo de Izquierda Unida no sea estuvo, voto a favor, voto a favor porque nos parece imprescindible que haya una comunicación de nuestro Municipio con Toledo y unos horarios que te permitan desplazarse a los trabajadores, a los estudiantes e incluso a las personas que quieran disfrutar del ocio también por las tardes, no es que sea para nosotras, no es que tengamos, que tenga que estudiarse la viabilidad sino que lo consideramos imprescindible, imprescindible sobre todo para aquellas urbanizaciones que nos quedamos por las tardes sin ningún tipo de comunicación y hay que hacer el uso del vehículo privado, el que lo pueda tener y además votamos a favor, bueno no sólo porque lo consideramos como imprescindible sino porque también se recogió la propuesta nuestra del compromiso para hacer una comisión para la revisión, entonces bueno, como ha dicho la Alcaldesa se recogió y no podemos más que estar de acuerdo. Si quería señalar que este no es el texto definitivo que vimos en la Comisión, puesto que carece de fecha y carecía de ajustar algunas cosas ¿No? Me parece también, ¿Vale? Nada más.

Dña. Lucía Rodríguez, Grupo Partido Popular: Bueno, pues desde nuestro grupo estamos a favor de este servicio y de su ampliación, pero como ya indicamos en la Comisión estamos en contra de esta estipulación 4ª porque consideramos que es claramente perjudicial para el Ayuntamiento, no consideramos que haya una proporcionalidad. Ahora la cláusula que la concesionaria está poniendo pues no se considera que sea una clausura real el año natural, pero ciertamente es una cláusula que consideramos más igualitaria para ambos que al final son los dos interesados en aprobación de ese servicio. Entonces ese es el sentido de nuestra votación, estamos a favor del servicio, pero no de esta cláusula en concreto. Aprovechando del servicio del que estamos hablando, los







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

vecinos de Villas del Pinar nos trasladan que si se podía estudiar la posibilidad de implantar una parada que cubra sus necesidades y estamos hablando de este servicio vamos a darle voz a esos que nos piden desde esa urbanización.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo entiendo Lucía que creo que no me has entendido en lo que te he comentado, el Director General igual que ha hecho con el resto de los ASTRAS, al contrario para que se establezca una demanda real en la compensación lo único que diferencia es un mes, coge el mes de febrero de 2020 en vez de el de marzo para tener la demanda real y poder hacer los cálculos, creo que no me has escuchado cuando también te indico que incluso la Junta ha doblado la capacidad económica que mantenía con este Ayuntamiento pasando al doble, a aportar más de 20 mil euros, por lo tanto creo que no has entendido bien la cláusula, respecto a lo que indicas de Villas del Pinar pues nos pasa también como en otros servicios, como las analíticas, en el Programa Electoral del Partido Socialista se indican estas nuevas paradas, como digo tenemos que ir poco a poco para intentar volver a los servicios del año 2010, anterior al 2011 cuando se sufrieron todos los recortes, es un compromiso del Partido Socialista instalar esas paradas y se está el estudio de las mismas, por lo tanto, agradezco que a fecha de noviembre de 2020, os hayáis dado cuenta de las necesidades de esas paradas, desde luego que me alegro mucho de que el Partido Popular finalmente se intente sumar, durante ocho años votaron en contra las diferentes propuestas que trajo el Partido Socialista para ampliar el Servicio del ASTRA, así que si por una vez lo vais a apoyar desde luego que nosotros estaremos muy satisfechos de que hemos tenido que llegar nosotros para mejorar efectivamente este servicio. ¿Quiere Ciudadanos un segundo turno? ¿Quiere Izquierda Unida un segundo turno? ¿Partido Popular? Pues procedemos a la votación.

### **4.-PROPOSICIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PREVIAMENTE DICTAMINADA EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, URBANISMO, OBRA Y SERVICIOS GENERAL DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA INSTALACIÓN DE MARQUESINAS EN PARADA DE BUS ESCOLAR DE OLÍAS DEL REY.**

Leído por la Sra. Secretaría municipal el dictamen de la Comisión informativa de referencia con el siguiente tenor literal:  
Propuesta de actuación municipal presentada por el Grupo Izquierda Unida de Olías del Rey el 5 de noviembre de 2000 con número de





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

registro de entrada 6.628 y detectada una partida en los presupuestos de 2021 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la Consejería de Fomento, en concreto en la Dirección General de Transportes y Movilidad y dentro del Programa de Ordenación e Inspección del Transporte de conformidad con lo previsto en los artículos 122-4 in fine y artículo 46-2 B y C de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local así como artículos 102-3 y 103-3 del Reglamento de Organización Municipal, la Comisión Informativa de Personal, Urbanismo, Obras y Servicios Generales en sesión celebrada el día 2 de diciembre del 2020 con los votos a favor de los cinco Concejales del PSOE, Izquierda Unida, Ciudadanos, pues los señores Concejales del Partido Popular no votan porque dicen hacerlo en pleno, dictamina favorablemente proponer al pleno la aprobación del siguiente acuerdo. Primero instalar marquesinas de autobús en aquellos lugares del municipio señalados como parada y que no coincidan con otras previamente instaladas, para garantizar un espacio cubierto frente a inclemencias como frío lluvia y sol a los usuarios y usuarias del transporte escolar. Sometido a votación es aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales y concejales (total 13) el acuerdo en el sentido del dictamen previamente referenciado.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra Isabel, Izquierda Unida.

Grupo Izquierda Unida, Dña. Isabel Álvarez: Bueno, como ya expusimos en la Comisión al respecto, se ha incrementado el número de usuarios y usuarias del transporte escolar en nuestro Municipio, como ya ha dicho la Alcaldesa debido a la ruta que va de la Zona Sur al IES o también debido a la ruta de bachillerato y bueno pues con estas nuevas rutas hemos detectado que sería necesario instalar estas marquesinas para proteger a los chicos y chicas que esperan el autobús de las inclemencias meteorológicas, para ello hicimos una revisión de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para intentar encontrar una partida que nos viniera bien para esta finalidad, bueno y la encontramos, encontramos una partida, en concreto dos partidas, en la Consejería de Fomento, en concreto la Dirección General de Transportes y Movilidad y dentro del Programa de Ordenación e Inspección del Transporte, una de 866.000 euros y otra de 442 mil 380 euros, que son concretamente para la instalación de marquesinas en los municipios de Castilla-La Mancha, bueno entendemos que se puede elevar a la Junta una petición para que uno de los municipios que sean favorecidos por esta partida sea el nuestro, sea Olías y bueno además teniendo en cuenta que en la cláusula décima del Convenio para la Mejora del





## Ayuntamiento de Olías del Rey

Servicio de Transporte Regulado en la concesión que hemos hablado en el punto anterior, también se compromete a habilitar el espacio idóneo para el entorno fijado para las referidas paradas. Creemos que las marquesinas podrían servir también para esta finalidad.

Grupo Ciudadanos, D. Jesús Torres: Bueno, nosotros tal y como dijimos en la Comisión no tenemos tampoco mucho que aportar, nos parece una buena propuesta, nos parece necesaria y estamos a favor.

Dña. Lucía Rodríguez, Partido Popular: Nosotros igualmente, igual que hicimos en la Comisión, nos parece perfecto y estamos a favor.

Sra. Alcaldesa: Por nuestra parte como no, estamos a favor, instaremos a la Junta para su instalación, pero si no, trabajaremos desde el ámbito municipal al ser un transporte escolar municipal puesto en marcha por parte del Grupo de Izquierda Unida y el Partido Socialista esta propuesta para la instalación de las mismas, al igual que hemos hecho con el transporte escolar que ha sido todo un éxito en la utilización del mismo utilizado por el 100% de los chicos y chicas desde la Zona Sur al IESO de Olías del Rey, creemos que debemos de seguir mejorando el servicio diseñado y puesto en marcha e intentaremos efectivamente si no se cubre desde la Junta de Comunidades proceder desde el ámbito municipal a dar cumplimiento a estas marquesinas.

### **5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA PREVIAMENTE DICTAMINADA EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MEDIOAMBIENTE, SALUD E IGUALDAD DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS HIGIÉNICAS DE ACTUACIÓN PARA LA RECOGIDA DE MASCARILLAS HIGIÉNICAS DE USO INDIVIDUAL.**

Leído por la Sra. Secretaría municipal el dictamen de la Comisión informativa de referencia con el siguiente tenor literal:

Propuesta de actuación municipal presentada por el Grupo IU de Olías del Rey el día 23 de octubre de 2020 con registro de entradas 6291 y de conformidad con los artículos antes vistos, la Comisión Informativa de Bienestar Social, Medioambiente, Salud e Igualdad en sesión celebrada el día 2 de diciembre del 2020, con los votos a favor de seis Concejales del PSOE, Ciudadanos e Izquierda Unida. Los Concejales del Grupo Popular que dicen no votar porque lo hacen en pleno, dictamina favorablemente proponer al pleno la aprobación del siguiente acuerdo: Primero la instalación de contenedores específicos con indicativos claros para su utilización en instalaciones





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

y edificios municipales, colegios e institutos, zonas deportivas, ... preferiblemente con tapa y pedal de apertura en el que la población general podrá depositar mascarillas usadas. Segundo, iniciar una campaña de concienciación sobre la importancia de desechar correctamente las mascarillas usadas mediante folletos explicativos sobre cómo proceder para depositar las mascarillas en el contenedor habilitado, así como a sensibilizar a la población acerca de la protección del entorno del medio ambiente y de nuestro municipio.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales y concejales, un total de 13, el acuerdo con el sentido literal arriba referenciado.

En el turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra Isabel del Grupo de Izquierda Unida.

Grupo Izquierda Unida, Dña. Isabel Álvarez: Bueno, ya la Secretaria ha dado lectura a los acuerdos que pretendemos con esta moción, pero bueno, simplemente recalcar que nos parece muy importante la campaña de concienciación puesto que las mascarillas han pasado a formar y durante mucho tiempo formarán parte de nuestro día a día, vamos a tener que convivir y son utilizadas habitualmente y son desechadas algunas en nuestro entorno, son desechadas las mascarillas higiénicas e incluso las mascarillas de tela, no las podemos encontrar cuando transitamos por zonas naturales e incluso por las calles. Bueno eso genera un problema, genera un problema de residuos, genera un problema medio ambiental y puede generar un problema también de contagio, puesto que los trabajadores y las trabajadoras que deben recogerlas no saben la procedencia tampoco de esas mascarillas, por lo tanto en ese sentido va nuestra moción, que se habiliten unos puntos visibles que se puedan depositar las mascarillas para ser correctamente tratadas, sin dejar de lado desde luego la campaña de concienciación medio ambiental.

Grupo Ciudadanos, D. Jesús Torres: Bueno, nosotros mostramos nuestro voto favorable a la medida, sí que hicimos en la Comisión referencia incluso pude ir integrado en esta campaña de sensibilización, del tratamiento que se tiene que dar a estos residuos. En los puntos donde se recojan, además, se deben por ejemplo meter en un sobre, una bolsa o donde recomiendan, por lo demás, aunque sí que es cierto que tampoco son abundantes por suerte, pero sí que cada vez se encuentras más mascarillas y más desechos de este tipo por la calle, me parece bien la propuesta, estamos a favor y nos parece una buena iniciativa.





## Ayuntamiento de Olías del Rey

Grupo Partido Popular, D. Juan Avello: Hola, buenas tardes. Pues nosotros ya lo dijimos también la Comisión, nosotros nos mostramos a favor, todo lo que sea evitar que dejen residuos y todo lo que sea garantizar la seguridad también de los vecinos estamos completamente de acuerdo, aprovechamos como ya dije en la Comisión, también para instar, a parte de estos contenedores especiales para las mascarillas, también se distribuyan papeleras normales que nos hacen falta, contenedores de cartón, de vidrio, ... Pero vamos, nosotros en cuanto a este tipo, votamos a favor, estamos de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Bueno, por nuestra parte efectivamente está el compromiso además, Isabel de hacer unos carteles indicativos con los usos que comentamos y tal y como le dijimos al Concejal del Partido Popular se ha hecho una campaña de poner mobiliario urbano, más de 50 papeleras por el momento y se ha tramitado con el Consorcio todo el cambio de los contenedores de cartón que en breve se llevará a cabo en nuestro municipio, por lo tanto, seguimos en la línea de la mejora con el Medio ambiente y el compromiso absoluto hacia el mismo.

### **6.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS, PREVIAMENTE DICTAMINADA EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y FESTEJOS DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020 SOBRE MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SISEMAS DE VENTILACIÓN CON FILTROS HEPA PARA LOS CENTRO EDUCATIVOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE OLÍAS DEL REY.**

Leído por la Sra. Secretaría municipal el dictamen de la Comisión informativa de referencia con el siguiente tenor literal:

Vista la propuesta de actuación municipal presentada por el Grupo Ciudadanos de Olías del Rey el 25 de octubre del 2020 número 2 de la convocatoria de conformidad con lo previsto en los artículos antes referenciados, la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Festejos en sesión celebrará el 2 de diciembre del 2020 con los votos a favor de cuatro Concejales del PSOE y Ciudadanos, la abstención de la Concejala de Izquierda Unida. Los señores Concejales del Partido Popular no votan, pues lo harán en el pleno, dictamina favorablemente proponer al pleno la aprobación del siguiente acuerdo: Primero, aprobar una partida en los próximos presupuestos del año 2021 a fin de llevar a cabo un proyecto piloto como una medida más de prevención en la expansión del COVID-19 con la adquisición de sistemas de ventilación portátiles con ventilación HEPA adecuados. Segundo, estos sistemas serán





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

actuaciones complementarias a las adecuadas medidas de ventilación que actualmente están desarrollando los Centros Educativos y tercero estas medidas piloto serán experimentadas en los Centros Educativos, sin perjuicio de una vez vista la viabilidad, poder implementar en otras instalaciones municipales.

Sometido a votación es aprobada con los votos a favor de los concejales y concejalas de los grupos PSOE, CS Y PP, y la abstención del grupo IU, el acuerdo con el sentido del dictamen arriba referenciado.

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: Bueno, pues tal y como comentamos en la Comisión y como se recoge en el dictamen, la propuesta consiste en realizar un estudio como hemos dicho, para ver en qué sitios sería necesaria la instalación de estos filtros, en principio nosotros asumimos la propuesta de un proyecto piloto como se dijo, a dotarlo de presupuestos y demás para ello, hay que hacer un análisis de la ventilación que existe en los Centros Escolares, que fue la medida que se propuso y en el Instituto, entendemos que sobre todo la parte antigua del colegio pues la ventilación puede ser deficiente. La propuesta del estudio pues nos va hacer ver en qué aula se necesita, no es poner filtros por poner, no son filtros que curan, no existen, no existe la vacuna, que parece que está a punto de salir y ya en algunos sitios se administra, pero sí que es un sistema complementario para mejorar la calidad del aire y sobre todo prevenir la expansión del virus, que es lo que buscan estos últimos. Además son unos filtros que no sólo sirven para el COVID, en general el beneficio de la calidad del aire, aporta también beneficios a la salud, por lo tanto, bueno pues la propuesta que traemos es esa, llevar a cabo el estudio, dotarlo de una partida presupuestaria para comprar los filtros haya donde haga falta y además la propuesta de que sean portátiles, pues también le da pues esa versatilidad de poder usarlos en diferentes entornos, a lo mejor ahora sólo se instalan en el colegio e instituto y por circunstancias, por lo que sea, pues se necesitan en algún momento, trasladarlos a otro sitio, pues que sean portátiles, da esa posibilidad. Entonces, la propuesta que traemos también y una pequeña cosa se habló también de y consensuarlo con la Comunidad Educativa, nosotros esta medida no quisimos comprometer a nadie porque entendemos que es un tema un poco sensible entonces entendemos que el estudio también lleva aparejado, pues eso que todos estamos de acuerdo.

D<sup>a</sup> Isabel Alvarez, Grupo Izquierda Unidad: Para nosotras toda la clave de bóveda de este asunto pasa por la reducción de las ratios, de la reducción de las ratios no sólo ahora, no sólo en la pandemia, que lo que facilitaría por supuesto la convivencia con el virus y el







## Ayuntamiento de Olías del Rey

trabajo diario, sino siempre, siempre creemos que es necesario reducir las ratios. También creemos que esto de la instalación de los filtros HEPA puede dar una sensación de falsa seguridad, se puede caer en la confianza y entonces dejar la segunda medida, después de la reducción de ratios que nos parece muy importante y es la ventilación, no porque lo diga Izquierda Unida, sino porque hay una guía para la ventilación de las aulas que está elaborada por CSIC que no es poca cosa, está hecha por investigadores y por científicos, es una guía que se ha distribuido y que todos los centros de Castilla-La Mancha, los Centros Educativos tienen a su alcance y de hecho actualmente, los Centros Educativos no son un foco de infección y nos consta porque tenemos hijos e hijas en estos Centros Educativos que se está llevando a cabo la ventilación, es más nuestros estudiantes están siguiendo las normas mucho mejor que los mayores y están llevando a cabo todos los protocolos que en sus centros se están llevando, eso en cuanto a los Centros Educativos y otros problemas que ya manifestamos en la Comisión, el que teníamos con su instalación en los Edificios Municipales, por ejemplo, en un centro como el Centro de la Juventud ¿Dónde se instalaría el filtro HEPA? En las escaleras, en el ascensor, a la entrada, en las aulas de arriba, la biblioteca en la ludoteca o ¿Cómo son portátiles, se irían rotando? Creo que, a nosotros, por lo menos a nosotras, nos causa más incertidumbres que otra cosa y volvemos a insistir en la ventilación como una solución que se está llevando a cabo. También hay un punto que el Concejal D. Jesús incluye y dice que se descarta que la Consejería de Educación la adquisición de filtros homologados, bueno se descarta porque está circulando la guía del CSIC y está siendo efectiva, pero asumiríamos una competencia que no es propia del Ayuntamiento, ya hemos asumido algunas de la Junta, creo que no deberíamos seguir asumiendo más, cada ámbito de actuación tiene sus propias competencias para el Grupo de Izquierda Unida.

Partido Popular, D. Juan Avello: Bueno, nosotros como ya lo dijimos en la Comisión, estamos a favor, estamos a favor de implementar todas las medidas de seguridad o de complementar las medidas de seguridad que sean posibles para intentar paliar los motivos de esta pandemia, lo que pasa es que la moción que estamos llevando a votación hoy no es la moción que Ciudadanos presentó el 25 de octubre, la moción de Ciudadanos, que presenta Ciudadanos el 25 de octubre, es más, público en redes decía textualmente: *“Que ante la situación en la que nos encontramos, hemos decidido presentar esta solicitud para su situación urgente y que se pueda llevar a cabo lo antes posible”* Lo que se solicitaba exactamente en esta propuesta de acuerdo, era que de manera urgente y a la mayor brevedad posible, se procediera a la instalación en todos los Centros Educativos y





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Edificios Municipales de Olías del Rey sistemas de ventilación con filtración mínimo H13 para evitar el máximo posible la transmisión aérea del VIRUS-SARS-CoV2. Nosotros estábamos de acuerdo con esta propuesta, esta nueva propuesta nos parece que se queda un poco corta, también estamos de acuerdo, pero es una propuesta del Grupo Municipal Socialista que al final es el que dirigió la moción que presenta al compañeros Ciudadanos, así que lo vamos a votar a favor, pero cuando nosotros propongamos una moción para aumentar esta, los niveles de seguridad e intentar incorporar más filtros y más lugares de ventilación, esperamos que se reconozca que la moción no es del Grupo de Ciudadanos que la retira, si no nuestro.

Sra. Alcaldesa: Yo discúlpame, pero no entendido nada o no nos entendimos en la Comisión. El Grupo Ciudadanos módulo su moción como él consideró y entiendo que ahora lo dirá. No creo que seas tú quien, porque se ha leído un dictamen cómo quedó esa moción igual que ha pasado con las marquesinas o con otras como el ASTRA, donde se introdujeron, además, propuestas de otros grupos. Entonces entiendo, Juan, que la moción fue dictaminada y fue consensuada en la Comisión, nosotros lo que se planteó en esa Comisión, fue que efectivamente, desde el ámbito de la prevención y siempre sin retirar la ventilación nos instábamos a hacer un estudio previo y un proyecto piloto teniendo en cuenta de cara a los presupuestos 2021 para poder asumir esta esta moción, eso fue en lo que se quedó y se acordó con el Grupo Ciudadanos, entonces creo que lo escuchaste perfectamente y así se quedó, entonces no sé lo que ahora dice de que el Grupo Socialista, el Grupo Socialista hizo sus aportaciones a esa moción para intentar llegar a un acuerdo y apoyarla, ni más ni menos, y era intentar hacer un estudio previo para ver si son necesarios los filtros HEPA y en un proyecto piloto diseñado como hemos dicho y consensuado con la Comunidad Educativa, esa que recientemente has descubierto tú y con la que nosotros venimos trabajando de la mano desde hace muchos años, entonces por nuestra parte vamos a apoyar tal y como dice el dictamen la moción del Grupo Ciudadanos ¿El Grupo Ciudadanos quiere otro turno de palabra o procedemos a la votación?

Grupo Ciudadanos: No, otro turno para aclarar las dudas que creo que hayan podido surgir. En primer lugar, bueno contestando a la compañera Isabel de Izquierda Unida, evidentemente damos por hecho que, si ponemos a nuestros hijos a disposición de unos profesionales de la Comunidad Educativa, damos por hecho que son prudentes y son responsables, que no van a eliminarla la ventilación porque no es lo que propone la instalación de los filtros HEPA, que como hemos dicho, es un complemento. Sobre la incertidumbre en los lugares de instalación, para eso nos parecía bien la idea que nos





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

hizo en este caso la Alcaldesa de llevar a cabo el estudio, evidentemente, además lo comentaste en la Comisión, hay espacios en los que la saturación del aire pues no es igual que en una clase a lo mejor, que es un sitio más reducido, evidentemente no tiene ningún sentido ponerlo en el hall de entrada del Centro Joven por ejemplo, que es un sitio súper grande y que tiene una capacidad de volumen de aire amplísima, entonces no tiene ningún sentido, lo que pedimos es que de una manera eficiente este recurso se instale allá donde haga falta, evidentemente tampoco pedimos que todas las clases lo tengan que tener, porque si tras el estudio se desvela que hay clases que tienen una buena ventilación no serviría prácticamente para nada. Con respecto a los compañeros del Partido Popular, Juan, se llama negociación, a las Comisiones no vamos sólo a cobrarlos 40 euros que nos pagan, lo suyo que después del debate que se inicia, se llegue a un acuerdo y demos cuenta en pleno. No hemos retirado la moción, ni mucho menos, lo que hemos hecho ha sido adoptar un acuerdo con otro partido, con cualquier partido lo hacemos que nos propongan estas mejoras y bueno, pues simplemente lo que hemos hecho es eso, no se ha retirado la moción, la moción tal y como se presentó ya lo dijimos, que se presentó si no recuerdo mal el 25 de octubre, y esto cambia a diario, entonces evidentemente, pues bueno hay que adaptarlo y hay que hacerlo, pues nos pareció bien esa medida que implementaba la Alcaldesa. Igual que el tema de la mayor brevedad posible, evidentemente estamos como ya dijimos en la Comisión además, estamos hoy a 7 de diciembre, los presupuestos están a punto de terminar, hacen falta recursos, falta dinero, entendemos que lo antes posible es cuando esté disponible ese dinero, no tendría sentido que esta moción se aprobase y se llevase a cabo en agosto que no hay ni niños en el cole, entendemos que a la mayoría posible, por eso lo dijimos también en la Comisión que nos gustaría que lo antes posible, es empezar a trabajar en los presupuestos. Siento el malentendido, no hemos retirado la moción, lo que hemos hecho ha sido llegar a un acuerdo para que esta moción salga, que el fin es instalar los filtros y salga pues en las mejores condiciones posibles. Entonces bueno, pues lamento el mal entendido y por nuestra parte nada más, la propuesta queda tal y como ha dicho la Secretaria, con los acuerdos que se adoptaron y bueno pues es lo que intentamos ratificar hoy.

Segundo turno de palabra para el Grupo Izquierda Unida: Yo también cogía los profesionales de la educación, pero también confío en los científicos y los investigadores del CSIC, que son los que recomiendan la ventilación de las aulas y lo único que he dicho que podría generar una falsa sensación de seguridad. Eso de instalar en unas aulas si y en otras no, bueno pues también depende de si los chicos vienen de educación física, que sabemos que vienen todos





## Ayuntamiento de Olías del Rey

sudando, que vienen acalorados, el cubicaje no se ha medido de una manera, pero la incidencia de la respiración, en fin, es diferente, por eso creo que además que instalarlos en unas aulas y en otras no, es foco de desigualdad, es nada más, seguimos insistiendo en la reducción de ratios y ventilación para nosotras.

Segundo turno para el Grupo Partido Popular, D. Juan Avello: Si yo, bueno contestar primero a la señora Alcaldesa, entendido perfectamente que se debatió la moción en la Comisión, pero claro de pasar *“Que de manera urgente y a la mayor brevedad posible se procede la instalación en todos los Centros Educativos y Edificios Municipales de Olías del Rey sistemas de ventilación con filtración a pasar a “Un estudio piloto que se va a hacer en sólo Centros Educativos”*, hay una diferencia considerable eso lo que decía y que yo creo que hubiera sido más ambicioso en el tema de los sistemas de filtración, que además aludiendo a un estudio que el propio partido de Ciudadanos no se incorporaban su Comisión, parece que están siendo bastante beneficiosos nada más, yo lo había entendido perfectamente el cambio, pero me hubiera gustado más, nosotros hubiéramos apostado más porque se hubiera quedado por la presentación inicial de la moción y no por el cambio que ha habido después, que a nuestro juicio es muy considerable nada más.

### **7.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA PREVIAMENTE DICTAMINADA EN COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MEDIOAMBIENTE, SALUD E IGUALDAD DE 2 DE DICIEMBRE DE 2020 SOBRE CONCIENCIACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.**

Leído por la Sra. Secretaría municipal el dictamen de la Comisión informativa de referencia con el siguiente tenor literal:

Vista la propuesta de actuación municipal presentada por el Grupo Izquierda Unida de Olías del Rey el día 14 de octubre del 2020 para la retirada de escombros y acumulación de residuos peligrosos en el Polígono 14 de Olías del Rey y habiendo sido recogido por el Personal Municipal, de conformidad con los artículos antes vistos la Comisión Informativa de Bienestar Social, Medio ambiente, Salud e Igualdad en sesión celebrada el día 2 de diciembre del 2020 con los votos a favor de cinco Concejales del PSOE, Ciudadanos e Izquierda Unida. Los señores Concejales del Partido Popular no votan pues lo harán en Pleno, dictaminan favorablemente proponer al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo: Primero realizar campañas de concienciación a los ciudadanos de Olías del Rey para el cuidado del medio ambiente, instando a la población para el uso del punto limpio municipal donde se recogen escombros y demás residuos sólidos, así





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

como el uso adecuado de los distintos contenedores instalados en el municipio para potenciar el reciclaje, como ejemplo de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente. Sometida a votación, por unanimidad de los Sres. Concejales y concejales es adoptado el acuerdo con la dicción literal del dictamen arriba referenciado.

D<sup>a</sup> Isabel Alvarez, Grupo Izquierda Unida: Bueno, en este sentido como bien ha dicho la Secretaria, la moción fue presentada el 14 de octubre y sabemos nos consta que a día de hoy ya están retirados los residuos, como otras veces que hemos señalado el descubrimiento de estos nidos de suciedad que habían en nuestro municipio, lo que sí que queda de esta moción o que nos interesa que quede de esta moción que hemos presentado es incidir en el respeto medio ambiental y en las campañas de sensibilización que parece que bueno dan un resultado desigual y que necesitamos tanto, porque nos preocupa que nuestro municipio esté jalonado de diversos vertederos no controlados y también nos preocupa que puedan aparecer entre estos restos que se depositan, además de los frigoríficos, de los neumáticos, de las bolsas de escombros, por restos de fibrocemento que por sí solos ya dañan al medio ambiente pero que también pueden tener incidencia en la salud de los vecinos y de las vecinas de Olías del Rey y con ese ánimo es con el que traíamos a este pleno esta moción a pesar de que sabemos que ya se han recogido los residuos.

D. Jesus Torres, Grupo Ciudadanos: Nada, tal y como expresamos en la comisión, bueno entendíamos que ya estaba solucionado tal y como ha dicho la compañera de Izquierda Unida y nada nos parece bien que se siga un poco haciendo trabajo para ver si concienciamos de lo importante que es cuidar el medio ambiente. Entonces nada, estamos a favor y nos parece bien la propuesta.

Grupo Partido Popular, D. Juan Avello: Sí nosotros como manifestamos también en la Comisión, estamos completamente de acuerdo de que se hagan campañas de concienciación, además son importantes y creemos que la manera de mantener limpio es concienciando, porque está la manera de concienciar, está la manera de sancionar. Nosotros votamos por la concienciación y vamos a votar a favor, no tenemos más que decir.

Sra. Alcadesa: Bueno, pues pese a que esta moción ya había sido atendida en su solicitud, se decidió efectivamente por parte de la Comisión incluirla en el orden del día de cara a subrayar la importancia de concienciar sobre el medio ambiente y sobre la eliminación de basuras y de enseres, además de la recogida de este







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

basurero se ha procedido a la recogida de tres basureros en 150 metros en el camino de Azucaica cerca de Valdés-Santiago y otro junto al antiguo almacén farmacéutico basurero de escombros, otro en el camino de las Suertes trasera del Polígono Industrial donde está ubicado Agro Ibérica basurero de diversos materiales con muebles y ropa, pero además de concienciar sobre la adecuación y sobre los comportamientos respecto al medio ambiente, este Gobierno Municipal desde el inicio de la legislatura ha realizado y sigue realizando campañas y sensibilización sobre la concienciación y la utilización del punto limpio, pero además se hace un esfuerzo de refuerzos de limpieza y de recogida de enseres durante los fines de semana que conlleva un coste económico y que la ciudadanía debe conocer, pero no sólo eso y se han hecho diversas publicaciones también que debido a la actual situación sanitaria con mayor medida y mayor preocupación no pueden dejarse enseres ni basura fuera de los contenedores, por lo que habiendo procedido tanto de modo preventivo a través de las campañas de sensibilización, como decía el compañero del Partido Popular, pero también se ha procedido de modo en aumento de material y de medios, aumentando las frecuencias de recogidas limpieza y baldeo de contenedores, recogida de enseres, se ha procedido y así se indicó, a la vía sancionadora ejercida a través de la Policía Local de sancionar todos los restos de basuras o enseres que alberguen datos personales fuera de los contenedores, quien ejerce esta vía sancionadora es la Policía Local, ¿Por qué? Porque los momentos por los que atravesamos siguen siendo muy difíciles y estos comportamientos ponen en peligro al resto de personas que van a depositar su basura adecuadamente, además de a los trabajadores que deben recoger los enseres que están depositados de modo inadecuado, por lo tanto siempre la vía de la concienciación, siempre la vía de la sensibilización, siempre la vía de aumentar a través de medidas materiales y de aumento de medios, pero también debemos ejercer la vía sancionadora debido a la crisis sanitaria y las consecuencias que con lleva dejar estas basuras fuera de los contenedores y es algo que no podemos olvidar y lo volvemos a traer por eso, porque nos parecía también muy importante recalca todas las medidas que se están llevando a cabo, pero también la concienciación en que no pueden dejarse enseres ni restos de cajas fuera de los contenedores ¿De acuerdo? Entonces toda la dotación de medios, pero por favor, hay que continuar intentando concienciar acerca de que no se pueden dejar las cosas fuera tampoco de los de los contenedores. ¿Quieren otro segundo turno o podemos proceder a la votación?

Grupo Izquierda Unida: No

Grupo Ciudadanos: No







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Partido Popular, D. Juan Avello: Bueno, yo estoy de acuerdo con todo, efectivamente se necesitan campaña desensibilización y bueno, ya lo he dicho antes y con todo lo que ha comentado la Señora Alcaldesa estoy de acuerdo, lo único que no estoy tan de acuerdo, es que además de eso, lo traemos en una pregunta pero ya que ha salido ahora mismo el tema lo voy a decir, es con el proceso sancionador mediante la identificación de cartones con la dirección de los usuarios, a mí me gustaría saber ¿Qué es lo que relaciona el que se encuentra al lado de un contenedor un cartón con mi nombre y mi dirección? ¿Qué es lo que lo relaciona con que yo lo había depositado allí? No sea porque, de momento que yo sepa no reciclar no es sancionable, entonces sé y estoy recibiendo bastantes comentarios de vecinos que ya se les está notificando una posibilidad de sanción, debido a que han encontrado cartones y han encontrado paquetes con direcciones fuera de los contenedores pero que en ningún momento se establece que ellos sean los autores, entonces me gustaría ya que ha salido a colación que no lo aclararé.

Sra. Alcaldesa: Pues yo creo que se lo he aclarado perfectamente, cualquier enser con datos personales que esté fuera de un contenedor que no sea el de cartón o en este caso, el que proceda, efectivamente se va a proceder a la sanción y si no, hay la utilización del punto limpio. Creo que he explicado perfectamente la política medio ambiental del Ayuntamiento, por lo tanto, si alguien ha metido adecuadamente su caja o su enser donde proceda o lo ha llevado al punto limpio jamás va a tener ningún problema, si se encuentran fuera de los contenedores y efectivamente con datos personales se va a proceder, pero no por parte de esta Alcaldesa, sino por parte de la Policía Local que es quien ejerce la potestad sancionadora ¿De acuerdo?

**8.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR PREVIAMENTE DICTAMINADO EN LA COMISIÓN INFORMATIVAS DE ECONOMÍA, HACIENDA, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA DOTAR EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2021 DE UNA PARTIDA PARA CUBRIR LA RUTA ESCOLAR DE LA ZONA SUR DE NUESTRO MUNICIPIO AL COLEGIO “PEDRO MELENDO GARCÍA” CUBRIENDO LA ZONA DE LOS OLIVOS, URBANIZACIONES Y SU PUESTA INMEDIATA EN MARCHA TRAS EL PERIODO NAVIDEÑO.**

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular. Bueno, ya lo vimos en comisión, lo estuvimos debatiendo, vimos que era una propuesta que





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

efectivamente venía de todos los grupos. Nosotros lo que queremos es que se plasme, se plasme en una realidad y lo que buscamos es cubrir la ruta igual que se ha hecho con los alumnos del IESO, cubrir la ruta de los niños que estudian en el colegio de la Zona del Casco, que tengas una ruta de autobús que una la Zona Sur de urbanizaciones con el colegio.

Grupo Ciudadanos: Bueno, pues nada nosotros, tal y como ha dicho el compañero antes del Partido Popular Juan Avello, no nos parece ambiciosa esta propuesta, o sea, inmediatamente en los presupuestos 2021, pasa lo mismo que los filtros, que pasa que los niños no van al colegio ahora durante estos meses. Entonces bueno, lo dijimos en la Comisión nos parece bien la propuesta, también como cuando se habló de ella cuando la presentó otro grupo. Ya sabemos que se está trabajando en ello y además esperamos que efectivamente sea pronto una realidad, entendemos que sumarse ahora el Partido Popular a esta propuesta es que se ha puesto en valor es que realmente es necesario. Nos abstuvimos en la Comisión precisamente por eso, porque se ponga este servicio, por parte de una propuesta ya hecha de otro partido pues no parece que quizás sea sacar rédito de una propuesta que ya se está trabajando en ella. Por lo demás vamos a votar abstención simplemente por eso.

Sra. Alcaldesa: Disculpar, pero he pasado el turno, perdón Isabel, de la Secretaria para que leyera el dictamen de la misma. Disculpa Isabel y voy a proceder a dar paso, sino te importa a la Secretaria para que lea el dictamen ¿De acuerdo?

Dña. Montserrat Salinero, Secretaria Municipal: Vista la propuesta de actuación municipal presentada por el Grupo Partido Popular de Olías del Rey el día 30 de octubre del 2020 con un número de entradas 6487 y de conformidad con los artículos antes referenciados, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo y Desarrollo Económico en sesión celebrada el 2 de diciembre del 2020 con los votos en contra de cuatro Concejales PSOE, Izquierda Unida y la abstención del Concejales en Ciudadanos. Los señores Concejales del Partido Popular no votan, pues lo harán en pleno, dictaminan desfavorablemente proponer al pleno la aprobación del siguiente acuerdo: Dotaren los presupuestos municipales 2021 una partida para cubrir la ruta escolar de la Zona Sur de Olías del Rey al Colegio Público "Pedro Melendo García" porque es una actuación que ya está siendo trabajada por los Grupos Municipales PSOE e Izquierda Unida.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, disculpa Isabel tu turno.





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Grupo Izquierda Unida: Evidentemente estamos de acuerdo con que hay que vertebrar la Zona Sur con la Zona del Casco, sí, por llamarla de alguna manera, con un transporte y con un transporte para que los alumnos y las alumnas puedan asistir, pero vamos a votar en contra, vamos a votar en contra porque nos parece oportunista pedirlo ahora. Como ya dijimos en la Comisión de este Grupo Municipal, lo llevó a Pleno en 2016, en Enero del 2016, ya registramos una moción instando a reanudar las rutas de transporte escolar que se habían eliminado, que se habían eliminado por el Gobierno de la Junta de Comunidades en aquella ocasión presidido por María Dolores de Cospedal, sacamos un boletín hablando de ello, también que nos parecía imprescindible que nuestros niños y nuestras niñas tuvieran como signo de igualdad, como signo de equidad, como igualdad de oportunidades, un transporte, de hecho, cuando ese transporte fue suprimido por María Dolores de Cospedal, por el Gobierno de la Junta de Comunidades, en aquel momento muchos de nuestros niños y de nuestras niñas tuvieron que cambiar de residencia porque no podían garantizar la asistencia al centro, se quitó de forma unilateral, no se consultó con nadie y nos vimos mermados como digo, en esa igualdad que todos y todas deseábamos, no se ha reclamado nunca, no se ha reclamado nunca hasta este momento y nos parecía que después del Consejo Escolar que tuvimos con la asistencia del Partido Popular, en el que bueno, pues hablamos con la directora del centro sobre adquirir un compromiso, que se plasmase los presupuestos municipales, bueno, pues a partir de ahí surgió esta propuesta, entonces bueno, es evidente que es necesario, pero es evidente, que así no nos gusta a nosotras y luego pues también, ponemos objeción, puesto que la moción se dice que dicho servicio de transporte escolar gratuito empiece a operar en la incorporación de los alumnos a clase después de las vacaciones de Navidad, bueno pues esta Concejala ha estado gestionando el transporte para los alumnos y alumnas de bachillerato, que tampoco está garantizado por la Junta de Comunidades, tengo que decirlo, sigue sin estar garantizado y lo hemos estado gestionando para que puedan asistir al instituto de Bargas, su instituto de referencia y no se hacen en un día, ni en dos, ni en tres o sea, lleva bastante tiempo, por eso nos parece que no va a poder ser.

Sra. Alcaldesa: Bueno pues por mi parte, no Juan, esta no es una propuesta que viene de todos los Grupos Municipales, parece ser que usted desde luego tiene escucha y memoria selectiva y solo escucha y memoriza lo que a usted le conviene, le voy a poner en antecedentes, porque no debe recordarlo hablado en el consejo escolar celebrado recientemente y lo que ha ocurrido en este pueblo en los últimos años en materia de educación, para hacerlo que han





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

hecho y es que desde luego, que a mí me tienen preocupada con el camino que el Partido Popular ha cogido aquí en Olías de querer apropiarse del trabajo de otros, pero creo que debe ser una consigna también regional porque hicieron lo mismo en la puerta del Hospital de Toledo que a dos días de su inauguración, van a pedir que abra, cuando está ya todo el trabajo hecho, en este Consejo Escolar lo que dijo esta Alcaldesa y está toda la Comunidad Educativa presente para poderlo confirmar, con la que llevábamos como te he dicho, mucho tiempo trabajando de la mano, no ahora, que parece que han descubierto algunos, se habló como decía Isabel de los logros y de las mejoras en materia educativa conseguidas, desde el instituto, hasta el transporte escolar municipal gratuito que hemos implantado desde la Zona Sur y los contentos que estaban por el éxito del mismo, ya que el cien por cien de los niños y niñas que vienen al IESO desde la Zona Sur lo están utilizando, se dijo como se ha dicho en diferentes reuniones con los padres, que el transporte escolar es un compromiso electoral, desde luego del Partido Socialista, que habíamos puesto en marcha primero el transporte al IESO, porque era una etapa primero para que desde la Zona Sur no hubiera diferencias en los accesos al Instituto de Bargas, donde si tiene el transporte y al IESO de Olías, entonces tienes que recordar, porque cuando uno no está en consonancia con las propuestas siempre desde el inicio es lo que ocurre, que el objetivo es conseguir traer el colegio público a la Zona Sur, compromiso como te digo del Partido Socialista y del Presidente de Castilla La-Mancha, lo digo por los vídeos que nos haces respecto al IESO que ya está ha conseguido y que en función de cómo fuera avanzando este compromiso se estudiaría la viabilidad del transporte del colegio, pero es que además, no debiste escuchar bien, porque la dirección del colegio lo que indicó, es que si apoyaba ,que se intentará conseguir el colegio para la Zona Sur, así que de verdad, no entiendo la osadía y la cara dura de esta moción que nos presentas con esta propuesta de acuerdo, porque nosotros siempre decimos y defendemos lo mismo, estemos donde estemos, en la oposición o en el Gobierno, así que también te voy a poner en antecedentes de quién ha luchado y de quién ha peleado y de quién ha defendido las mejores educativas en nuestra localidad, partidos como el Partido Socialista y el Partido de Izquierda Unida llevan defendiendo y trabajando por lo mismo desde hace muchos años, para conseguir mejoras educativas en nuestra localidad y te voy a hacer una cronología de trabajo como te tuve que hacer con las analíticas que finalmente retiraste y también durante la legislatura presente le voy a leer el acta también de la Comisión para los presupuestos 2020 donde se dijo exactamente lo mismo y quién lo defendía y quién lo votó en contra, así que no Juan, no todos llevábamos esa misma propuesta. Le voy a leer el acta de la comisión: *“Hay algo muy importante que yo he traído aquí, dice la*





## Ayuntamiento de Olías del Rey

concejala de Izquierda Unidad IU, que lo pudimos hablar el otro día cuando tuvimos la reunión en el IESO, si los niños van a venir aquí, los niños del IESO, vamos a tener primero, segundo, tercero, necesitamos un transporte escolar, porque los niños y las niñas que van a Bargas lo tienen, no podemos dejar a los niños y a las niñas de la Zona Sur sin transporte escolar, iniciar el transporte al IESO”, entonces eso continúa su intervención María Isabel Álvarez, “Es una propuesta que yo creo que nos beneficia a los vecinos ya las vecinas y que tiene que ser primordial, respecto al tema del transporte escolar”, prosigue la Señora Alcaldesa, salió en la reunión que tuvimos en el IESO, “En el IESO este año porque lo conozcáis también va a regresar tercero de la ESO, una parte de 3º de la ESO, es un compromiso, en IESO de Olías del Rey, lo que tiene como obligatorio es que no vaya flujo hacia allí, efectivamente al ser primero, luego segundo pero como son seis unidades lo que hemos estado viendo en Comisión, es que efectivamente, pueda volver tercero, pues lo vamos a hacer”, y salió el tema de transporte escolar, Isabel también estaba allí como madre, y estuvo con el Delegado Provincial de Educación y efectivamente, pues salió el tema del transporte. “La Junta no va a asumir ese transporte”, continúa su intervención la Señora Alcaldesa, “Desde hace mucho tiempo ya lo retiro Cospedal, no lo han vuelto a implantar a menos de cinco kilómetros, creo que es y no sabemos nada por parte de los vecinos y de las vecinas, decíamos que lo vamos a estudiar tenemos que ver el importe que supone y si es posible efectivamente hacerlo, vamos a empezar por el IESO a ver económicamente si se pudiera asumir, porque el tema de colegio, es verdad que están viniendo con los padres y que hay un compromiso electoral de llevar a cabo un colegio en la Zona Sur que es el objetivo prioritario a conseguir, el agravio es verdad, que el IESO de Bargas tenga el transporte y en Olías en la Zona Sur no lo tengan, entonces tenemos que verlo económicamente y empezaremos por abordar el transporte escolar al IESO de Olías del Rey desde la Zona Sur” al respecto doña María Isabel Álvarez comenta: “Yo soy presidenta del AMPA del Instituto de Bargas, nosotras estamos ofreciendo transporte a bachillerato, entonces es una cosa que está gestionando Bargas y podía dar participación al AMPA de aquí para que echara una mano a la hora de gestionarlo, estamos de acuerdo en empezar con el transporte escolar desde la Zona Sur al IESO de Olías del Rey, pero después, ir estudiando la viabilidad del transporte escolar al colegio desde la Zona Sur, es algo a lo que no renunciamos según veamos la materialización del compromiso de la creación de un colegio de la Zona Sur”. Esto se decía en el debate de los presupuestos del año 2020, presupuestos que ustedes votaron en contra y presupuestos en los que iba el compromiso del transporte escolar, porque ahora parece que tienen una aparición o una iluminación después de un







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Consejo Escolar, donde venlo contenta que está la Comunidad Educativa y el éxito del servicio del transporte que hemos puesto. Tras ocho años en el gobierno, no sabían ni conocían ni les interesó nada sobre el transporte desde la Zona Sur que su Presidenta, como hemos dicho, la Presidenta Cospedal retiró y no apoyaron a nuestros vecinos y vecinas en absolutamente nada desde el ámbito municipal en ocho años, ocho años sin preocuparse, pero tampoco se preocuparon en su programa electoral de mayo de 2019, pero tampoco se preocuparon en los presupuestos del año 2020. El PSOE llevaba esta propuesta en el programa electoral, igual que el Grupo Municipal Izquierda Unida. El PSOE ha trabajado y ha peleado con una educación pública de calidad durante muchos años estando en el lugar que estuviéramos, oposición o gobierno, peleando y consiguiendo la ampliación del colegio, luchando un instituto que fue realidad al mes de llegar al gobierno y que tuvimos que aguantar panfletos diciendo que eran mentira, vídeos riéndose por su parte de nosotros diciendo que era la carta de los Reyes Magos, aguantando que concejales del Partido Popular compartieran vídeos vejatorios hacia mi persona y desde luego, esto es para tenerlo en cuenta y para recordarlo. Por lo tanto, querer apropiarse de compromisos electorales y de realidad es que se están materializando y que ni siquiera lo llevaban en su programa electoral, desde luego ya la desfachatez de que nos digan que lo pongamos en marcha en un mes, denota desde luego, la ética que mantienen hacia esta propuesta. Además, de nota tal desconocimiento, ¿Ustedes saben los meses que han tenido que estar la Concejala de Educación junto con la Concejala de Izquierda Unida para poder poner en marcha este servicio y que hoy sea una realidad? Y que no insten con esa chulería a que lo pongamos en un mes, desde luego de verdad, que nos parece sorprendente al punto en el que están llegando ustedes. Por lo tanto, nada más que decir y que esperamos que no continúen con esta línea desde luego de intentar apropiarse del trabajo que llevan otros realizando desde hace ya muchos años. ¿Quieren otro turno, Juan?

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Si bueno, lo primero yo no me he dirigido con chulería a nadie y lo segundo ¿Dónde está la partida presupuestaria en los presupuestos del 2020 que incluye el transporte escolar de los niños de la Zona Sur al colegio?

Sra. Alcaldesa: Pues perdone, deberían estudiarse los 18.000 euros dotada la partida económica.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: ¿Del transporte?

Sra. Alcaldesa: De transporte. Debería de estudiárselo







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: ¿Por qué no se ha ejecutado?

Sra. Alcaldesa: Perdona está ejecutado y está pagado.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: ¿Hay transporte de los niños de la Zona Sur al colegio? ¿Hay transporte escolar?

Sra. Alcaldesa: Le estamos diciendo, no ha entendido nada lo que le he dicho, si es lo que pasa. Transporte escolar al IESO de Olías del Rey, al IESO de Olías del Rey, ¿Ha entendido el acta que le he leído? No lo ha entendido nada

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: ¿Ha leído usted la moción que yo he presentado? Tampoco lo ha leído.

Sra. Alcaldesa: Claro que sí. Mire su moción es, que dotemos unos presupuestos en el 2021 para el transporte escolar y que lo pongamos en marcha en menos de un mes.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Para el transporte escolar al colegio

Sra. Alcaldesa: Eso es lo que usted está proponiendo y lo que se le ha dicho, es que por favor, si ni siquiera voto el transporte escolar al IESO que voto en contra los presupuestos y que en esa Comisión, que es lo que pasa hay que repasar todo, aquí hay que venir con todo bien estudiado, que en esa Comisión ya se indica que es un compromiso electoral del PSOE e Izquierda Unida, que obviamente que prioritariamente se va a intentar conseguir el colegio de la Zona Sur, note vaya a pasar como con el IESO que luego resbales, no te vaya a pasar ¿De acuerdo? Y que ese es el compromiso prioritario conseguir, y si no, no renunciamos a intentar poner el transporte. Entonces deberías de leer las actas y deberías de escuchar con más atención, eso es lo que dijo el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista y así, también se dijo en el Consejo. Te lo ha leído porque lo mismo lo hemos manifestado en tres foros diferentes, así que el problema como te he dicho al inicio, es de escucha selectiva por tu parte.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Claro, seguramente. Seguramente que la partida presupuestaria para el transporte al colegio, como nosotros estamos solicitando en los presupuestos del 2020 no hay.

Sra. Alcaldesa: No, 2021 has dicho. A ver si te aclaras





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Claro, me acuerdo perfectamente, pero como vosotros lo lleváis pidiendo desde hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, que Cospedal por cierto se fue hace cinco años, yo creo que tenemos 5 años, cinco, 1, 2, 3, 4 y 5 para ir subsanando cosas si nos gustan ¿Eh? 5 años lleváis gobernando, pero bueno. Después de los 5 años, aquí lleváis un año, lleváis un año y los presupuestos del 2020 no se incluye la partida para el transporte escolar al colegio, al colegio. Entonces, nosotros como sabemos de vuestra buena intención y sabemos que lo queréis poner, simplemente lo recordamos y damos la palmadita para que en los del 2021 se incluya ¿Le parece?

Sra. Alcaldesa: No, no me parece y para concluir. Palmaditas no necesitamos, lo que se necesita son los apoyos a los presupuestos y ver la realidad del compromiso que quiere llevar a cabo el Partido Popular, si es así, lo que tenéis que hacer es aprobar los presupuestos, ya veréis que igual que hemos hecho en menos de un año con el transporte al IESO, somos capaces también de hacerlo, igual que vamos a intentar el colegio en la Zona Sur y desde luego en un año y medio hemos conseguido bastante más que otros en ocho, porque desde luego, que esta moción también la firme el que fue Alcalde de esta localidad durante ocho años, que hacía el recorrido de la Zona Sur al Ayuntamiento todos los días, a eso también de las nueve de la mañana, que ha visto a los niños y a las niñas venir desde la Zona Sur y que en ocho años que él gobernó, no sólo cuando estaba Cospedal, que en ocho años que gobernó, jamás vio la necesidad del transporte ni para el colegio en ninguna de las modalidades por favor, dice mucho. Así que no os preocupéis, que nosotros tenemos muy claro cuáles son nuestros objetivos y en eso vamos trabajando y ahí se van consiguiendo las cosas, ahí está el IESO, ahí está el transporte al IESO y probablemente entenderemos e intentaremos que llegue el colegio a la Zona Sur, qué es lo que tiene que venir. ¿Quiere algún turno, Grupos Ciudadanos, Izquierda Unida? Juan ya ha consumido los dos turnos. Procedemos a la votación

Grupo Izquierda Unida, Dña. Isabel Álvarez: Únicamente decir una cosa, nosotras seguimos trabajando, seguimos trabajando aquí y seguimos trabajando en la Junta de Comunidades, para que el transporte sea una realidad como hemos venido haciendo desde que tenemos presencia. Soy Izquierda Unida, sólo tiene una Concejala, pero aun así sigue trabajando por los alumnos y las alumnas de Olías del Rey.

Sra. Alcaldesa: Procedemos a la votación





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Sra. Alcaldesa: Grupo Ciudadanos  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Partido Popular, Juan Avello  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Mari Paz Morales  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Eduardo Muñoz  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Antonio López  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Lucía Rodríguez  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: José Manuel Trigo  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Elsa Arellano  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Ángel Martín  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Rosario Tordesillas  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Cosme Vega  
Responde: En contra

Y María del Rosario Navas Cabezas: En contra.

Al haber empate, procedemos de nuevo a la votación.

Sra. Alcaldesa: Grupo Ciudadanos  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida  
Responde: En contra





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Sra. Alcaldesa: Partido Popular, Juan Avello  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Mari Paz Morales  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Eduardo Muñoz  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Antonio López  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Lucía Rodríguez  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: José Manuel Trigo  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Elsa Arellano  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Ángel Martín  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Rosario Tordesillas  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Cosme Vega  
Responde: En contra

Y María del Rosario Navas Cabezas: En contra.

Queda desestimada el punto número 8.

Procedemos a la actividad de control.

### **9.-DACIÓN DE CUENTA. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Han estado a su disposición y el pleno se da por enterado de los Decretos 551 hasta el 997 de 2020.

### **10.-DACIÓN DE CUENTA. INFORMES SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO Y LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.**





## Ayuntamiento de Olías del Rey

Correspondientes al tercer trimestre de 2020 remitidos por el Tesorero Municipal con un periodo medio de pago de 20 días.

### **11.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR DE OLÍAS DEL REY PARA INSTAR AL GOBIERNO A MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOE PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.**

Sra. Alcaldesa: ¿Quién va a hacer la defensa, Juan?

Bueno pues ya tenemos la moción, yo creo que la tienen todos en su poder, la voy a resumir para que no sea tan, tan largo.

La nueva ley educativa que es la Ley Orgánica de modificación de Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o “Ley CELÁ”, se ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la Comunidad Educativa en particular y a la Sociedad Española en general. La LOMLOE tanto de su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en convivencia con los partidos separatistas, supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa. Esta ley lo que hace es que suprime las libertades educativas, consagradas en el artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas, elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos. Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el artículo 149 de la Constitución de Regulación de las Normas Básicas del Desarrollo del Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza, además de obtención, expedición y homologación de títulos. Elimina la condición del castellano como lengua vehicular oficial del Estado en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador. Desde el Partido Popular consideramos que la LOMLOE es un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro Sistema Educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias. Por ello, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Olías del Rey presenta la siguiente propuesta de acuerdo: Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la Doctrina Constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el Sistema Educativo de los Centros de Enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las familias que tienen derecho a acceder





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

en condiciones de igualdad. Respetar y cumplir el artículo 27.3 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio de la educación. Extender la gratuidad a las etapas postobligatorias, bachillerato y formación profesional y configurar la etapa de educación de 0 a 3 años como una etapa voluntaria y gratuita garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socio económicas. Incorporar las medidas de calidad y excelencia de los países de nuestro entorno, con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo. Evaluación, transparencia y rendición de cuentas. Autonomía de los centros. Refuerzo de la función directiva, ...Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del Sistema Educativo que garanticen la igualdad de oportunidades y avanzar hacia la modernización y transformación del Sistema Educativo. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran los derechos recogidos en nuestra Carta Magna, como la libertad de elección o del derecho de recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el artículo 3 de la Constitución. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los Portavoces de Grupos Políticos con representación en el Congreso de los Diputados

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: Bueno, pues nosotros estamos a favor de esta iniciativa, va muy en la línea de lo que defiende Ciudadanos a nivel nacional. Hay cosas que faltan y se resumiría todo en una sola petición que es lo que defiende el Grupo Ciudadanos y es un gran pacto por la educación. Justo ayer se cumplía además nuestra Constitución, cumplía 42 años y nadie ha sido capaz de apostar por un modelo educativo en el que el objetivo sea una educación de calidad y no una educación partidista, desde luego que queda mucho por hacer y desde luego que el camino no es la de la "Ley CELÁ", pero bueno, nosotros nos mostramos a favor de esta iniciativa y lo vamos a apoyar.

Dña. Isabel Álvarez, Grupo Izquierda Unida: Bueno pues voy a empezar por el final. Un gran pacto por la educación es difícil, es difícil porque, por ejemplo, Izquierda Unida apuesta por la educación pública y el resto de grupos no, entonces el gran pacto es difícil, por lo menos con nosotros, pero, aun así, somos constructivas, propositivas y trabajadoras y en esta "Ley CELÁ" hemos trabajado,







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

no es nuestra ley, evidentemente, y tenemos algunas disconformidades, graves, pero hemos trabajado en ella. Uno de los principales argumentos para votar en contra de esta moción, es la campaña de desinformación que, a nuestro juicio, juicio de Izquierda Unida, se está llevando a cabo contra la ley educativa y bueno nos tememos que sea sobre todo por la patronal de las escuelas católicas, que sospechamos que ven de alguna manera peligrar pues todos los privilegios que durante todos estos años han logrado mantener a través de los acuerdos con la Santa Sede. Bien, por argumentar algunas cosillas, en primer lugar, hay que decir que el mensaje que se lanza en esta campaña de desinformación es que la ley está falsa falta de diálogo, falta de consenso, falta de transparencia, pues es bastante falso, porque la propia Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA) ha recalado en un escrito de apoyo a la “Ley CELÁ” que hare conocido y recalca que sí que ha habido un amplio debate, ha habido un amplio debate con más de 80 comparecencias en la Subcomisión del Congreso, con 43.000 comunicaciones y con 100 aportaciones de colectivos diversos, de diversa índole. Creemos desde Izquierda Unida, que las familias van a seguir contando con la libertad de elegir centro para sus hijos y para sus hijas, con lo que no van a contar es con el dinero de todas o con lo que no deberían contar, es con el dinero de todas y todos para elegir a la carta, a la carta de si quieren ir a un colegio concertado o colegio privado u otro tipo de enseñanzas. Ese dinero sería el que debería llenar las arcas del Sistema Público de Educación, debería reforzar este sistema público de calidad que en algunos aspectos anda muy dificultado, como, por ejemplo, la atención a la discapacidad, en la atención a la discapacidad. Ese es otro tema, que esta campaña de desinformación que creemos desde Izquierda Unida que se está basando todo esto, es interesado también, porque lo tocante al sistema de discapacidad se va lanzando que lo que se quiere es acabar con los Centros de Educación Especial, cuando no es así, lo que se propone en la “Ley CELÁ” es que desarrolle, se desarrolle la Educación Especial en un periodo muy largo, es verdad, eso sí se lo reconozco, diez años es un período muy largo para que se mejoren dentro del Sistema Público las condiciones del alumnado con Discapacidad, tal y como se señala en el acuerdo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, que trata de avanzar en la Educación Inclusiva. En cuanto otro de los puntos, que es la desaparición de la enseñanza concertada, bueno, pues tristemente no es así, la “Ley CELÁ” no va a hacer que desaparezca la educación concertada, la mantiene tal cual, lo que sí limita es la concesión del suelo público para la construcción gratis, algo que ha sido incluido en la “Ley CELÁ”, como decía, a propuesta de Unidad Podemos. Es evidente que para Izquierda Unida





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

bueno, pues lo que debe tener carácter subsidiario son los conciertos educativos y solo deberían mantenerse cuando las necesidades de escolarización en una zona concreta no posibilitarán que pudieran los niños asistir a la educación pública. Bien, no se va a eliminar el derecho de la libre elección, lo que no se debería hacer, es reforzar esa libre elección como método de segregación. Y por último, bueno pues, hay un apartado que hace referencia en su moción, en la que dice que el Sistema Educativo, requieren que en el sistema educativo se incorpore una segunda lengua extranjera, cosa que nos parece bastante chocante cuando se desprecia de esa manera, las lenguas oficiales que sí que están recogidas en nuestra Constitución. Bien y una cosa última que quiero decir, la gratuidad está garantizada en la educación pública, la gratuidad en bachillerato y en FP está garantizada en la educación pública, si se refiere al 1,85 que cuesta el seguro escolar, bueno pues eso se es fácil de asumir, lo que no está garantizado es el transporte para tomar esa educación.

Sra. Alcaldesa: Bueno, pues por nuestra parte esta moción demuestra desde luego, que quien la firma sólo se ha guiado por los argumentarios de su partido político y no se ha preocupado de leer nada, porque es que según empieza ya dice textualmente, comentabas Juan: “Se suprimen las libertades educativas consagradas en el artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quiere para sus hijos” decía. Te voy a leer el artículo 27 de manera textual: *“Todos tienen el derecho a la educación, se reconoce la libertad de enseñanza, la educación tendrá por objeto el desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”* Lo que garantiza la Constitución, es el derecho a la educación no a la libertad a elegir el tipo de centro y lo que se evita con esta ley es la segregación y lo incluido por la ley WERT, que hablaba de demanda social que permitía la eliminación de los centros públicos. Evitar la segregación con la eliminación de cuotas en los centros concertados que provoca que los niños y las niñas con menos recursos puedan acceder a la educación concertada. Esta ley permite que todos los niños y niñas que quieran, independientemente de sus recursos económicos, pueden acceder en condiciones de igualdad a estos centros concertados, lo que hace esta ley es garantizar la igualdad de oportunidades al eliminar la segregación por capacidad económica, entre los que sí pueden pagar cuotas de centros concertados y quienes no los pueden pagar. Además, dice el Partido Popular que se elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y además lo dicen sin ruborizarse, no se puede eliminar ninguna lengua oficial ni cooficial, lo que ha desaparecido es otro concepto introducido por la ley WERT que hablaba de lengua





## Ayuntamiento de Olías del Rey

vehicular, pero después a continuación el PP no se habla de bilingüismo y trilingüismo entonces no sé en qué quedamos porque en este momento existen en Comunidades Autónomas, como Madrid, en la que se imparte en algunos centros más asignaturas en inglés que en castellano incumpliendo la propia ley WERT. Dice además el Partido Popular que esta ley supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa, cuando la anterior ley educativa fue aprobada en solitario por el Partido Popular sin apoyo de ningún otro grupo político, sin embargo, esta ley ha sido aprobada por diez partidos políticos, por lo tanto, espero que me explique cómo puede ser que uno sea más que el consenso de diez. En las propuestas de acuerdo que nos leían dicen cosas que no es que sean falsas, es que son mentiras ¿Dónde se impide el derecho de las familias a elegir el modelo educativo o el centro educativo? ¿Dónde se prohíbe que cada familia pueda elegir el centro público, concertado o privado? ¿Dónde se impide en la ley el derecho a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones? ¿Dónde se discrimina por las lenguas cooficiales y la lengua española? Porque les recuerdo que las Comunidades Autónomas con idioma propio y según la Constitución, las lenguas son cooficiales y ninguna debe de prevalecer sobre la otra. Mire, con lo que sí que estoy de acuerdo es en lo que dice el punto 4, que se debe extender la gratuidad de las etapas que, no siendo escolarización obligatoria, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero ¿Dónde se dice en la ley que se van a eliminar los centros especiales como dice el Partido Popular? Le voy a leer un programa electoral a ver si a ver si les suena, porque últimamente los programas electorales no se acuerdan mucho, *“Garantizaremos el derecho de los padres de niños con discapacidad a elegir la educación que quieren para sus hijos tanto en los Centros de Educación Especial como en los centros normalizados”* Esto para que lo sepa lo llevaba el Partido Popular en su programa electoral, ahora si quiere, lo compara, con lo que dice la ley de educación ¿Procedemos a un segundo turno, Juan Avello?

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Si. Bueno yo evidentemente los argumentarios que defienden son los Partido Popular no voy a defender los del Partido Socialista, que, por cierto, fue el partido que creó, que promovió la educación concertada en este país a mediados de los 80, por la incapacidad de dar plazas a los alumnos en la educación pública, pero bueno eso sería otra cosa. ¿En qué momento se está impidiendo la libertad de enseñanza? En el momento en que Podemos incluye una enmienda que habla de asignar y no elegir el centro educativo, asignar, si a mí me asignan un centro educativo yo no lo elijo, está siendo asignado. El consenso, evidentemente, ya sé con qué partidos han llegado ustedes al consenso para aprobar esta





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

ley y yo creo que deberían de buscar otros compañeros de viaje y por además ratificó la moción y por mi nada más que decir.

Sra. Alcaldesa: ¿Grupo Ciudadanos?

Grupo Ciudadanos, D. Jesús Torres: No, no queremos un segundo turno

Sra. Alcaldesa: ¿Grupo Izquierda Unida? Sí. Bueno nosotras como decía antes seguimos trabajando y hemos introducido algunas cosas, y vamos a seguir luchando por ellas exactamente igual que hacemos desde el momento en que nos ponemos a trabajar, por ejemplo, echamos a faltar en esta ley, la que se llama "Ley CELA", más filosofía, más ética y la elección democrática de los equipos directivos de los centros escolares, si, no falta Izquierda Unida, es verdad. En la ampliación de las enseñanzas no obligatorias de 0 a 3 si es una propuesta que se ha incluido en la ley a propuesta de Izquierda Unida también y luego, pues una cosa para la tranquilidad del Partido Popular y de Ciudadanos, en Castilla-La Mancha la concertada está garantizada, pero vamos, teniendo en cuenta que se votó para que se pudiera ampliar el mandato de Emiliano García-Page, años y años y además la educación religiosa también, porque los presupuestos de la Junta de Comunidades se le asigna nada menos que 30 millones de euros a los profesores de religión, ósea que para su tranquilidad, aquí sí que lo habrá.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo creo que como leía el artículo 27 lo que indica es que tenemos derecho a la educación ¿De acuerdo? Y se reconoce la libertad de enseñanza. Nosotros, desde luego, vamos a seguir donde hemos estado siempre y es apoyando a la educación pública. Está muy bien saber dónde está cada uno, lo bueno es intentar ver también las cosas con perspectiva que nos da el tiempo, porque mientras que el Partido Popular, Juan por si no lo conoces, el Partido Popular de Olías del Rey quería regalar suelo público de todos los Olieros y Olieras para la construcción de un colegio concertado, sin embargo el Partido Socialista apostaba por la ampliación del colegio público y la construcción de un instituto que el Partido Popular, eso sí que lo conoces muy bien, decía que era mentira, así que el tiempo da y quita razón y también quiero aprovechar que en este pleno estamos hablando bastante del tema educativo, de verdad que esperaba que por tu parte Juan, hoy aprovecharás para pedir perdón no a mí, sino a los vecinos y las vecinas de Olías por lo que dijiste en un vídeo, que si quieres lo enseñe por si no te acuerdas, para que todos los vecinos y las vecinas de Olías del Rey lo conozcan, en este vídeo decías que la construcción del instituto que anunciaba el Partido Socialista de





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Olías del Rey, después de mucho trabajo y de mucho esfuerzo para convencer de la necesidad de esa infraestructura, el Partido Popular, tú personalmente decías que era mentira, ahora se ha demostrado quién mentía, creo que de verdad te hubiera honrado decir que te has equivocado, que todos nos equivocamos y que lo que decías no era cierto.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Si, por alusiones. La fecha en la que se grabó el vídeo en el que nosotros decíamos el tema del instituto, ¿En los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha figuraba una partida presupuestaria para la construcción del instituto de Olías del Rey?

Sra. Alcaldesa: Como te he dicho, ¿Sabes cuál es la diferencia? El trabajo, la insistencia y el control el compromiso.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: ¿Figuraba alguna partida para la construcción del instituto en Olías del Rey?

Sra. Alcaldesa: El compromiso, ¿Sabes cuál fue el mayor compromiso según grabas tú, tú vídeo? Que vino el Presidente de Castilla-La Mancha y se comprometió públicamente y de ahí vino todo hecho, querido compañero esa es la diferencia de cuando venía su Presidenta Cospedal y tenían que quitar hasta las pancartas de los balcones de Olías, esa es la diferencia que aquí unos pasearon a la Presidenta y no vino ni una inversión en materia educativa ni de ningún tipo en los cuatro años que estuvo, esa es la diferencia. Procedemos a la votación.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: No estaba la partida presupuestaria.

Sra. Alcaldesa: Ya lo has visto la realidad-

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: Si, si, pero no estaba la partida presupuestaria.

Sra. Alcaldesa: Trabajo y compromiso y cumplimiento a la palabra. Y a otros que tanto que decían que era mentira, les faltó tiempo para ir a poner la primera piedra, esa es la diferencia. Más vale que por vuestras palabras y por vuestros actos os recordéis lo que habéis estado haciendo. Procedemos a la votación.

D. Juan Avello, Grupo Partido Popular: No estaba la partida presupuestaria.





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Sra. Alcaldesa: Ya lo ves la realidad, la realidad está ahí, mira Juan y voy a concluir, la realidad está ahí y creo que Lucía conoce muy bien las palabras que dije en la primera puesta de la piedra en el IESO, que solamente espero que de vuestras palabras y de vuestros hechos os acordéis todos los días que veáis a los niños y niñas ir al instituto de Olías del Rey, acuérdate de la partida presupuestaria, ahí está la realidad del instituto un mes después de llegar al Gobierno este Equipo. Procedemos a la votación.

Sra. Alcaldesa: Grupo Ciudadanos  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Partido Popular, Juan Avello  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Mari Paz Morales  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Eduardo Muñoz  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Antonio López  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Lucía Rodríguez  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: José Manuel Trigo  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Elsa Arellano  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Ángel Martín  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Rosario Tordesillas  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Cosme Vega  
Responde: En contra

Y María del Rosario Navas Cabezas: En contra.







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Que aprobada la moción presentada por el Grupo Partido Popular de Olías del Rey

### **12.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO CIUDADANOS RECLAMANDO GARANTÍA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA FRENTE A LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS:**

Sra. Alcaldes: Procede Grupo Ciudadanos a exponer.

Grupo Ciudadanos: Bueno esta propuesta que todos habéis recibido y nos han propuesto desde el Grupo Partido Socialista adaptarla un poco sobre todo en el texto de la exposición de motivos, los acuerdos serían los mismos como decía, fruto de una negociación con el Partido Socialista, se nos ha propuesto modificar la que se trabajó en las Cortes de Castilla-La Mancha y en otros municipios cercanos, como decía, los acuerdos en sí son los mismos, lo único que cambia la exposición de motivos, por lo tanto, esta propuesta queremos dejar claro que no la retiramos, la propuesta queda abierta a que se sume cualquier partido. La lucha contra la ocupación además, creemos que todos unidos somos capaces de hacer más fuerza que cada uno por un lado, más que nada porque va muy en línea con otra propuesta que trataremos ahora después y que entendemos que encajaría perfectamente con esta, es una propuesta que ha hecho el Partido Popular, en general, los términos de los acuerdos podrían ser casi los mismos, hay pequeñas variaciones, por lo tanto, la propuesta que nosotros hacemos sería integrar las dos propuestas digamos, la que ha hecho el Partido Popular, la nuestra conjunta con los cambios que nos han propuesto, para hacer una propuesta conjunta, para que de aquí salga un gran acuerdo de todos los partidos que quieran sumarse a la lucha contra la ocupación. Bueno, me imagino que todos habéis leído el texto y más o menos la redacción de la modificación y la propuesta nueva que se trabajó en Cortes y en otros municipios, quedaría si ¿Vale? La exposición de motivos, el derecho a la propiedad privada forma parte de la arquitectura institucional de los estados de derechos, su protección resulta esencial, así lo expresa el Artículo 33 de la Constitución Española, al igual que el Código Civil y otras normas de nuestro Ordenamiento Jurídico. En los últimos tiempos, la sociedad española está siendo testigo de un fenómeno enormemente perjudicial llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra familias vulnerables. La ocupación ilegal de viviendas, nada tiene que ver con el normal drama que demasiadas familias de nuestro país han sufrido durante la última





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

década, a raíz de la crisis económica y por culpa de recortes sin alma, familias que vieron como al perder su trabajo, al perder sus ingresos perdían también su hogar, la casa en la que habían vivido toda la vida y que habían adquirido fruto de su esfuerzo, de su constancia y de su trabajo. Ante esta dolorosa situación, era razonable y normal que recibieran el enorme apoyo y cariño por parte de sus vecinos y de sus vecinas y de las instituciones para evitar estos desahucios o en su defecto para encontrar soluciones alternativas que les permitieran seguir teniendo una vivienda digna. Es un acto violento que usurpa los bienes que tanto esfuerzo les han costado a las familias trabajadoras de nuestro país, estamos ante una ocupación ilegal, premeditada de delincuentes organizados, situaciones cuya finalidad en su totalidad es lucrativa y con episodios incluso de extorsión y de abuso, no ya sólo sobre los ocupantes, que vuelven a realquilar esos espacios sino sobre los dueños, en definitiva, son mafias organizadas que se benefician del mal ajeno. Además de la usurpación del inmueble también generan el problema de la convivencia y del riesgo para la seguridad de los bienes y de las personas que conviven en esas zonas. La ocupación ilegal, es un problema de orden público y de carácter nacional. Esta situación se viene agravando en el tiempo derivado en su mayor parte a que las normas y las leyes de las que nos hemos dotado se hacen insuficientes, convirtiendo la solución en un proceso lento, tedioso y para que el propietario legítimo de la vivienda pueda recuperar. En este apartado hay que destacar que las entidades financieras y los fondos de inversión también tienen su parte de culpa por inacción, ya que en muchos casos no denuncian la ocupación, provocando que se alargue más en el tiempo la situación teniendo que soportar los vecinos de estas viviendas los problemas derivados de las mismas sin poder hacer nada, por tanto, para combatir las ocupaciones ilegales es imprescindible impulsar cambios legislativos a nivel estatal que articulen mecanismos legales ágiles y que ellos a su vez permitan la defensa de los derechos de los titulares legítimos que se vean privados ilegalmente y sin su consentimiento de la posición de la posesión de su vivienda, por eso el Defensor del Pueblo, ya inició en diciembre de 2016 una actuación de oficio ante la Secretaria de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponen de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyan de manera inmediata al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido. Por último, la Administración Local se ve sin competencia, ni herramientas con las que poder ayudar y proteger a sus vecinos afectados por ocupaciones ilegales y se ve limitada a intentar mediar para que se produzca la disolución lo más rápido. Es





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

indudable que hay una afectación a la seguridad y convivencia de ciudadanos cuya responsabilidad recae sobre los Ayuntamientos. Somos las entidades públicas más próximas a los ciudadanos y las que debemos ofrecer una respuesta más inmediata a un fenómeno que tanto está perjudicando a los vecinos. Para hacer frente al problema que presenta la ocupación, necesitamos las potestades adecuadas a la altura de la responsabilidad que la ciudadanía nos reclama, sería ilógico que aquella Administración a la que los ciudadanos le exige respuesta, precisamente estuviera desamparada por las leyes por no habilitarle las potestades adecuadas. Teniendo presente todo lo anterior, proponemos al pleno los siguientes acuerdos y los acuerdos son los mismos que llevaba inicialmente la propuesta que hemos presentado, los mismos puntos y todo. Entonces como decíamos, nos gustaría hacer extensiva esta propuesta, unificar las dos propuestas que se presentan en pleno, hacer una especie de transaccional de todos aquellos grupos que se quieran unir a la lucha contra la ocupación.

Grupo Izquierda Unida: Bueno pues en primer lugar después de éste totum revolutum, yo no sé cómo queda la propuesta, me gustaría haberla tenido antes y me gustaría que la Secretaria nos dijera si se puede hacer esto, se puede unir el Partido Popular o qué es lo que va a pasar, lo digo por no hacer trabajo en vano.

Sra. Alcaldesa: ¿Montse?

La Secretaria, Dña. Montserrat Salinero toma la palabra: Lo que decidan los grupos, es una moción de carácter voluntario, lo que decidan los grupos. Eso sí, se ruega en definitiva que los acuerdos que den, lo más claro posible para no inducir a error.

Sra. Alcaldesa: ¿Isabel, quieres tú continuar o pasamos al Grupo Partido Popular para ver qué tiene que decir?

Grupo Izquierda Unida: Hombre, yo entiendo que si el Concejal de Ciudadanos directamente les ha interpelado para si quieren unirse a su moción y refundirla, vamos que no soy yo la que lo tengo que decir.

Sra. Alcaldesa: No, para darles paso, quiero decir y luego te abro otro turno de palabra.

Grupo Partido Popular, D. Juan Avello: Si bueno, a mí me parece bien, nosotros no hemos tenido la oportunidad porque no nos ha llegado ninguna propuesta para poder modificar la exposición de motivos como al Grupo de Ciudadanos, pero nosotros por ejemplo, la moción





## Ayuntamiento de Olías del Rey

que llevamos, el punto número 2, realmente es instar al Gobierno de Castilla-La Mancha y a las Cortes Regionales a alcanzar un acuerdo y negociar las propuestas de los Grupos Parlamentarios, hasta entiendo que es una cosa que nosotros ya llevamos, también una negociación y nos parece bien que esta era una propuesta transversal a la que se pueden unir todos los Grupos Políticos, estamos de acuerdo.

Sra. Alcaldesa: Con lo cual entiendo que se votarían las dos mociones, se quedarían en una, es lo que ha propuesto el Grupo Ciudadanos ¿Estamos de acuerdo? Nosotros lo que hemos hecho es añadir una exposición de motivos dándole un carácter también más social, también traíamos una propuesta para el Partido, para la moción del Partido Popular, si quieren que digamos también la propuesta de acuerdos para que nosotros nos sumáramos, si quieren que debatamos las dos y les digamos los acuerdos también que teníamos nosotros para ampliar su moción, lo que considere si las vamos a refundir todas en una.

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: A ver Juan, el punto en que tú decías visitar a la Junta, aquí en la moción que nosotros hemos presentado viene en el punto tercero ¿Vale? Exactamente viene lo mismo, traslado de estos acuerdos a las Cortes Regionales y Castilla-La Mancha, Gobierno de España, Congreso de los Diputados y Senado, salvo párrafos, cuatro palabras y tal... Básicamente la moción vuestra y nuestra se pueden integrar perfectamente. La propuesta que nosotros hacemos es eso, de esas 2 mociones, no sólo a vosotros, entendemos que la posición de Izquierda Unida es diferente, pero hemos instado a todos los grupos, pero bueno cualquiera que se quiera sumar a esta propuesta y que todos los grupos que quieran participar, pues la idea es que se haga de la manera con mayor representación de todos los grupos. Indudablemente quien esté a favor que lo vote y quien esté en contra que no lo vote, pero entiendo que tiene sentido unirlo porque prácticamente, salvo cuatro cositas, que no trasciende mucho es prácticamente lo mismo. Además, se trabajó en Cortes como te digo y en otros Ayuntamientos cercanos.

Sra. Alcaldesa: Voy a retomar si os parece y luego daré otro turno de intervención, también a Izquierda Unida ¿De acuerdo? Entonces la propuesta sería que ¿Se queda en una única moción con la exposición de motivos que ha leído Jesús los acuerdos que conlleva esta moción de Ciudadanos y se queda como moción única, retirando el Partido Popular la suya y a asumiendo la de Ciudadanos con estas modificaciones? ¿Partido Popular sería así?





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

D. Juan Avello, Partido Popular: Si, nosotros unificamos. En la base de la moción que presentábamos, decíamos, que queríamos instar acuerdo de todos, como ya hemos dicho, como ha dicho antes Jesús, a nosotros no nos importa que se unifique, nos da igual de donde provenga la moción, lo que queremos es que se lleven a cabo esas actuaciones que consideramos que son fundamentales.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo, pero si tiene que quedar claro Juan, que nosotros hemos modificado en la exposición de motivos a petición nuestra, si se ha modificado la exposición de motivos por una exposición de motivos más social y basada también en la dotación de medios.

Grupo Partido Popular, D. Juan: Si, nosotros no estamos en contra en la dotación de medios.

Sra. Alcaldesa: Si, pues entonces Jesús no sé si Isabel conoce los acuerdos de tu moción, ¿Isabel, quieres que los lea?

Grupo Izquierda Unida, Dña. Isabel: Los acuerdos sobre los que vienen explicitados en la moción que ha presentado si los conozco porque los he leído.

Sra. Alcaldesa: De acuerdo, pues entonces si quieres Isabel otro turno de palabra, se entiende que el punto número 13 quedaría retirado y que se asumiría esta moción por parte del Grupo Partido Popular, el Partido Socialista y Ciudadanos. Isabel

Grupo Izquierda Unida, Dña. Isabel: Si, bueno temiéndome lo que iba a pasar, porque ya se ha llegado a un acuerdo por los tres partidos en las Cortes de Castilla-La Mancha, he sido yo también la que he propiciado que se refundiera la moción para no tener que repetirme dos veces, más que nada porque me voy a quedar sola, ya lo sabía. Bueno pues la ocupación, vistas las mociones, pues parece que ha sido, se ha llevado por parte del PP, de Ciudadanos y también del Partido Socialista pues acometer una profunda injusticia en este caso, porque sólo se menciona al Artículo 33 de la Constitución que es el Derecho a la Propiedad Privada, pero es que hay más artículos y está el Derecho 47, perdón, el Artículo 47 es el Derecho a tener una Vivienda por todos los Españoles y las Españolas, cosa que parece que aquí se olvida, que sólo nos interesa la propiedad privada, entonces nos resulta también peligroso y nos resulta sumamente confuso para la gente, el que se equipare también en la misma moción y que se dé a entender que es lo mismo equiparar el trabajo de las mafias, que debe ser penado evidentemente, debe ser penado el trabajo de las mafias de la ocupación, pues que se intenta





## Ayuntamiento de Olías del Rey

de alguna manera también soterrar y se intenta igualar a las personas que necesitan, a las familias que necesitan una vivienda, que necesitan una vivienda para pasar estos días que estamos viendo, ¿Porque qué hacemos con esas familias, las dejamos solas en la calle? ¿Las echamos del municipio, las ponemos directamente en la linde Olías del Rey? Y allí, o las llevamos a algún cerro con una tienda de campaña también. Hemos estado acostumbrados durante estos meses, los medios de comunicación, que ya sabemos que donde ven, donde rascar, inciden directamente en el tema, a que hagan hay un totum revolutum y hagan noticia, hagan noticia con algo que parece que crea alarma social y se pasaba de dar una noticia sobre una ocupación ilegal y se pasaba directamente a vender alarmas y se iba enlazando todo y se daba una sensación, se creaba una sensación, de verdad, que parecía que te ibas a ir a comprar el pan y te iban a ocupar el piso una familia con el sofá y la lavadora y eso, no es así, no está pasando, es verdad y repito, para que no parezca que soy una loca anti-sistema, que la ocupación que conlleva un riesgo, que se proviene de una mafia y que se dedica a la extorsión y debe ser combatida con instrumentos, para eso si hay instrumentos. Fíjense, según noticias de los medios de comunicación también se interponen 41 denuncias al día por ocupación en nuestro país, sin embargo, frente a esas 41 denuncias no saltan las alarmas, cuando son 160 los desahucios que se producen de familias, familias que quedan en la calle, de esas familias que luego nos gusta dar el arrozito y nos gusta dar él macarrón, aunque no tengan donde cocerlo, ni techo para ponerse a cocerlo. Me parece también que el Consejo General del Poder Judicial recalca estos desahucios, pero es que, además, en Castilla-La Mancha esos datos que no se incluyen en las mociones ni del PP, ni de Ciudadanos, no se incluyen datos de Castilla-La Mancha, no se incluyen datos de Toledo y tampoco se incluyen datos de Olías del Rey, donde la ocupación no es desde luego un problema ni una preocupación de los vecinos y vecinas. Como decía, en Castilla-La Mancha nueve de cada diez viviendas ocupadas proceden de bancos y de fondos buitres y no lo dice esta Concejala, no lo dice Izquierda Unida, lo dice el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha en una rueda de prensa que concedió el día 7 de octubre de 2020, hace bien poco. Bien, nos parece que decir, que los Ayuntamientos no tienen potestad como se ha dicho aquí, ni tienen competencias, es muy injusto, porque sí que tienen potestad y sí que tienen competencias, pero son competencias relacionadas con las materias sociales, en materias sociales en vivienda. Estas competencias parece que se olvidan, parece que solo se quiere, se quiere perseguir, pero es que nos enfrentamos con una realidad y es que, en España, hay tres millones y medio de viviendas vacías ¿Qué hacemos con todas esas viviendas? No hacemos nada, no hacemos nada. Nosotras creemos desde Izquierda Unidad que hay







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

una enorme carencia de vivienda pública en alquiler, en alquiler social y en alquiler justo, que podría venir apaliar las necesidades de vivienda de toda esa bolsa de personas que están siendo desahuciadas y sin embargo en Castilla-La Mancha la ley de la vivienda lleva cinco años apartada, cinco años y en las que bueno parece que no interesa, pero la ley anti-okupas se ha sacado en dos días, en la que todos ustedes se han puesto de acuerdo en las Cortes. Bueno, nos parece que los objetivos para nosotras son otros, es verdad que hay que dotar más competencias a los Ayuntamientos en materia de vivienda para que desarrollen alquileres, alquileres justos y sociales y también para que frenen los desahucios. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues si les parece vamos a proceder a la votación, entonces de la moción del Grupo Ciudadanos

Dña. Isabel Álvarez, Grupo Izquierda Unida: Sería la moción de todos

Sra. Alcaldesa: La moción incorporada, efectivamente.

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: Puedo simplemente decir una cosa o votamos directamente

Sra. Alcaldesa: Di Jesús, acaba si quieres.

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: Isabel, bueno evidentemente tu línea de defensa política no es la misma ni tiene que ser la misma que la nuestra, ni la del PP ni la del PSOE. Sí que habla la moción de aquellas familias que han perdido su vivienda por problemas económicos y demás. Aquí lo que se intenta defender es al vecino que por suerte, no se da mucho en Olías, eso es cierto, pero sí que ha habido ocupación y ha habido ocupación de viviendas que por suerte, también han sido de bancos, pero eso no nos libra a qué bueno, como pasa en otros pueblos, en otros municipios de La Sagra la ocupación si es un problema que preocupa a los vecinos, entonces en la propuesta que traemos, evidentemente, sabíamos que choca frontalmente contra las ideas de tu partido y sabíamos que no la ibas apoyar, aun así respetamos las opiniones de Izquierda Unida, desde luego. El voto es a favor.

Sra. Alcaldesa: Un momento, Isabel

Grupo Izquierda Unida: Si, la segunda vuelta. Bueno, nadie se va a comprar el pan y le ocupan la casa, eso no es así. Como ya he remarcado antes, la mayoría de las viviendas ocupadas proceden de los bancos, de los fondos buitres. Que rulen así de claro, que rulen esas viviendas, que salgan al mercado, que salgan al mercado y a lo





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

mejor esas familias sí que pueden optar a ellas y repito como ya he dicho en otras ocasiones, no es un problema de propiedad privada es un problema social la ocupación.

Sra. Alcaldesa: Pues si les parece vamos a iniciar ahora si la votación y nosotros también estamos de acuerdo en que no sólo la solución y la respuesta tiene que venir desde el ámbito judicial, sino por supuesto desde el ámbito, desde el ámbito social como no puede ser de otra manera.

Sra. Alcaldesa: Grupo Ciudadanos  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida  
Responde: En contra

Sra. Alcaldesa: Partido Popular, Juan Avello  
Responde: Nosotros como ha dicho el compañero de Ciudadanos y la compañera de Izquierda Unida-Podemos reunificamos la moción y votamos a favor.

Sra. Alcaldesa: Mari Paz Morales  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Eduardo Muñoz  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Antonio López  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Lucía Rodríguez  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: José Manuel Trigo  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Elsa Arellano  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Ángel Martín  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Rosario Tordesillas  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Cosme Vega





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Responde: A favor.

Y María del Rosario Navas Cabezas: A favor.

### **14.-MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA DE OLÍAS DEL REY CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES:**

Dña. Isabel Álvarez, Grupo Izquierda Unida: Bueno, esta moción es evidente que ya pasó y que tuvimos nuestros actos, vivimos nuestros manifiestos y tuvimos nuestros espacios. ¿Porque queríamos traer esta moción que fue presentada? Bueno, pues por qué creemos que hay que seguir trabajando, hay que seguir trabajando puesto que la pandemia también ha puesto de manifiesto que la violencia de género sigue operando, muchas mujeres han tenido que estar conviviendo durante el confinamiento con sus maltratadores, los teléfonos de atención a la violencia de género han estado operando día a día durante toda la pandemia y así siguen, tenemos 1092 víctimas de violencia de género desde el 2011, 81 mujeres asesinadas en 2020 y 5 en Castilla-La Mancha. Creo que es necesario que sigamos trabajando, que sigamos ahondando en las puestas en marcha de las medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, que sigamos educando a nuestros niños y a nuestras niñas en educación afectivo-sexual y bueno creo que hay que profundizar sobre todo en las campañas de concienciación y en la información específica, por eso decidimos mantener, si bien ya se sabe que ya no es para el 25, pero bueno mantener la línea de trabajo.

Grupo Ciudadanos: Bueno, nada, nosotros en principio hemos recibido la propuesta, si que está en el buzón electrónico que tenemos, se está echando un vistazo y sí que hay una cosa que nos choca un poco y partimos de la base del amplio acuerdo que tiene que haber siempre y el consenso en la lucha contra la violencia de género, pero en el primer punto sí que nos llama un poco la atención y leer textual tal y como está puesto en la moción y es que es *“Instar al Gobierno de España que modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección entre integrar contra la violencia de género ampliando la propia definición de violencia de género cumpliendo con lo ratificado dentro del Convenio de Estambul de 2014, es decir, que se incluyan la violencia contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o ex pareja, que se incorpore la violencia sexual laboral e institucional y también que se incorporen los vientos de alquiler y a la prostitución como violencia de género”*. Nos choca un poco con las líneas liberales que nosotros defendemos lo del tema del viento de alquiler, nosotros lo que queremos proponer es la redacción quede





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

tal y como está, pero en el caso, de... bueno lo voy a leer si queréis, *“Instar al Gobierno de España a que modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, ampliando la propia definición de violencia de género cumpliendo con lo ratificado dentro del Convenio de Estambul de 2014”*, es decir, que se incluirán la violencia contra las mujeres fuera del ámbito de la pareja o ex pareja, las diferentes manifestaciones de la violencia sexual, la trata de mujeres, la explotación sexual, el matrimonio o emparejamiento a edad temprana concertado o forzado, la mutilación genital femenina, las manifestaciones de violencia ejercida a través del uso de las tecnologías y de los medios sociales, el acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral, cualquier conducta que mediante el uso de la intimidación o la violencia quite la libertad en el pleno disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y cualquier otra manifestación de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres que sea de prevista en los tratados internacionales o en el ordenamiento jurídico estatal o autonómico. Incluimos algunos cambios como como habéis podido ver y bueno, pues en principio nosotros creemos que sería más adecuado en este punto en concreto y así de hecho se ha llevado a cabo en otros Ayuntamientos. Entonces bueno, la propuesta nuestra para el voto favorable, es modificar este el contenido del primer punto tal y como lo comentamos.

Partido Popular, D. Juan Avello: Si, nosotros estamos completamente en contra de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y cualquier tipo de manifestación de la misma, pero un poco también en la línea del compañero de Ciudadanos hay algún punto en el que creemos que habría que modificarlo, que choca con la libre elección de cada uno, en fin, nosotros estamos en contra de cualquier tipo de manifestación de violencia, pero esta moción tal cual está redactada, nosotros vamos a abstenernos.

Sra. Alcaldesa, por el Grupo Socialista: Bueno, pues nosotros vamos a apoyar íntegramente, como no puede ser de otra manera la moción de Izquierda Unida, tú mismo lo dices, Jesús, libertad, integridad de su propio cuerpo eso es lo que significa, lo que dice Isabel, violencia de género es la prostitución, violencia de género son los vientres de alquiler, por lo tanto, nosotros no tenemos nada que decir y en este caso pleno apoyo a la moción tal y como está del Grupo de Izquierda Unida.

Grupo Izquierda Unida, segundo turno de palabra: Bueno, no por supuesto, no voy a admitir la transacción no lo admito, porque nosotras estamos en contra absoluta de que los cuerpos de las





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

mujeres se alquilen por partes o en su totalidad y para que no haya trata no tiene que haber prostitución, sin prostitución no hay trata. Entonces, es mas a veces siempre digo, hay que multar al putero y mis compañeras ahí, si no lo sabéis es lo digo yo, tenemos algunas diferencias de criterios entre algunas compañeras, pero bueno, los vientres de alquiler también es una manera de violencia hacia las mujeres, es una violencia, una manera de violencia hacia la mujer que afecta sobre todo a las mujeres pobres, a las mujeres sin recursos, no veo a las marquesas alquilar sus úteros para satisfacer los deseos consumistas de ninguna parejita y creo que he sido bastante clara, entonces no acepto en absoluto y Jesús, te agradecería que me dijeras el municipio en el que se ha aprobado esa transición por parte de Izquierda Unida, porque soy la responsable regional y es una línea política.

Grupo Ciudadanos, D. Jesús Torres: Ayuntamiento de Guadalajara.

Sra. Alcaldesa: Queréis otro turno o procedemos a la votación de acuerdo.

Grupo Ciudadanos, D. Jesús Torres: Yo, creo que otro turno no, porque no vamos a llegar a ningún acuerdo, entonces...

Sra. Alcaldesa: Grupo Ciudadanos  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: Izquierda Unida  
Responde: A favor

Sra. Alcaldesa: Partido Popular, Juan Avello  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: Mari Paz Morales  
Responde: Abstención.

Sra. Alcaldesa: Eduardo Muñoz  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: Antonio López  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: Lucía Rodríguez  
Responde: Abstención

Sra. Alcaldesa: José Manuel Trigo  
Responde: Abstención.





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

Sra. Alcaldesa: Elsa Arellano  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Ángel Martín  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Rosario Tordesillas  
Responde: A favor.

Sra. Alcaldesa: Cosme Vega  
Responde: A favor.

Y María del Rosario Navas Cabezas: A favor.

### **15.-INFORMES DE ALCALDÍA**

Sra. Alcaldesa: Tal y como venimos haciendo a través de este punto informamos al respecto de las cuestiones más relevantes de nuestro municipio.

La primera información es la puesta de la primera piedra de las instalaciones definitivas del instituto de Olías del Rey, hemos venido informando de modo pormenorizado de todos los pasos que ha conllevado hasta el inicio de la obra a la que pudimos asistir el pasado día 20 y esta es la mayor infraestructura de carácter público que albergará hasta la fecha en nuestra localidad, con una inversión de más de 5 millones de euros. Respecto a otro punto informar, que el pasado día 24 de noviembre y después de más de un año de trabajo conseguimos implementar el servicio de analíticas en el consultorio de la Zona Sur, debo hacer una cronología de trabajo como he dicho anteriormente, porque como hemos venido asistiendo en los últimos meses, el Partido Popular quiere intentar sacar rédito del trabajo de los demás y es algo que no vamos a consentir, poniendo mociones días antes de la puesta en marcha de este servicio, por ello, haré una relación del trabajo que ha conllevado hasta llegar a la puesta en marcha de este servicio y que he de decir que Juan Avello, Concejal del Partido Popular, retiró esta moción a la vista de la información en la Comisión. El Partido Socialista llevaba este servicio en el programa electoral del PSOE de mayo de 2019. El Partido Socialista mantuvo una reunión con la Delegada de Sanidad y la Alcaldesa de Olías del Rey en septiembre de 2019 para abordar líneas conjuntas para dar respuesta a determinadas cuestiones de carácter sanitario en el Consultorio Local de la Zona Sur de Olías publicada en nota de prensa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además el Partido Socialista en boletín emitido en enero de 2020 anuncia que se está trabajando en conseguir este servicio,







## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

además se mantienen reuniones entre junio y julio de 2020 con la Gerencia de Atención Primaria y el Ayuntamiento de Olías del Rey, se mantienen reuniones con los profesionales del consultorio de la Zona Sur en septiembre y en octubre para acordar la implementación de las mejoras y los servicios acordados. Se tramita por parte del Ayuntamiento las autorizaciones necesarias para que el personal en colaboración con el SESCAM, personal del Ayuntamiento pueda colaborar con el consultorio a finales de septiembre. En octubre se vienen realizando obras de adecuación y mejora por parte del Ayuntamiento de los consultorios de la localidad en acuerdo con el SESCAM. Estas son las cronologías del trabajo que han llevado hasta conseguir este servicio de analíticas y por qué lo digo, pues porque como decía nos presentaron una moción el 28 de octubre para hacerse propio un trabajo que ni siquiera en ocho años habían movido un dedo, que en el programa del Partido Popular con el que concurrió a las elecciones de 2019, como la tuve que recordar a la Concejala Mari Paz, no había ni apartado de sanidad y que durante los 8 años en el Gobierno del Partido Popular y el señor Trigo firmante de la moción del 28 de octubre no se enteró de estas necesidades, pero parece ser que un mes antes de que se ponga todo en marcha, cree, que puede sacar rédito político del mismo. Pero es que, además, estando todo en marcha resulta de mucha atención, que un acuerdo como es el apoyo administrativo por parte de este Ayuntamiento que se había acordado con la Delegada de Sanidad y que únicamente conocían 3 o 4 personas, este, el que fue alcalde durante ocho años y que parece ser de no vio esa necesidad, nos lo pone también en la moción ¿Me gustaría saber mucho cómo le llega a usted esta información? Cómo le llega usted esta información, porque sólo la sabían tres personas, verdad, se le iluminó la bombilla otra vez de nuevo, por lo tanto, sí quiero agradecer que el Concejál Juan Avello retiró esta moción como he dicho en la Comisión a la vista de la cronología del trabajo que se había realizado y por supuesto que había sido público y notorio. Yo no me río, ¿Porque sabe lo que pasa José Manuel? Sí que es verdad, la pena que me da es que durante ocho años usted no movía ni un dedo, entonces han tenido que venir durante ocho años, le pasaba como a los niños y a las niñas de la Zona Sur tenían que venir ¿Verdad? Luego, luego, luego le doy la palabra usted, no se preocupe que ahora estoy en mi turno de Informes de Alcaldía. Seguimos, se va a realizar y se está realizando la construcción del parque El Beato, un proyecto que albergará varias fases de la urbanización El Beato como digo, un proyecto de jardinería de juego que se llamará “Jardín de jardines” con una dotación de más de 60 mil euros destinadas a la creación de un espacio verde y de mobiliario inclusivo que albergará otras fases como digo, también quiero recordar, el parque que dejaron en la anterior legislatura un balancín y un tobogán por parte del Señor





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

José Manuel Trigo Verao. Se ha procedido a la iluminación en la urbanización de Los Pinos de más de 100 farolas sustituidas, se ha llevado a cabo la sustitución de iluminación por sistemas más eficientes en las siguientes calles: Calle Zorzales, Calle Mirlo, Calle Pinzón, Calle Petirrojo, Estornino, Ruiseñor, Gorriones y Alondra. Se ha llevado a cabo y se está finalizando la instalación de la primera fase de las cámaras de video-vigilancia en nuestra localidad, en ambas zonas del municipio y que después se verá aumentada en 2021. Las cámaras a instalar en esta primera fase, plan diseñado de modo conjunto con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad son en las siguientes zonas: Polígono Suroeste, Ayuntamiento, entrada urbanización Los Olivos, Subida de Cabañuelas, carretera de Bargas a Mazaracin, urbanización de Entrepinos y urbanización Camino de Los Arroyos, Residencia de Mayores de Olías del Rey, rotonda Calle Barranco, Plaza Nueva, CM-4006 acceso Calle Cándalo y Calle Higares, CM-4006 acceso entrada y salida del municipio y en el punto limpio. Se informa tal y como se hizo en la Comisión COVID, de un segundo paquete de medidas socioeconómicas que se ha puesto en marcha en nuestra localidad con un presupuesto cercano a los 220 mil euros, dentro de este paquete de medidas alberga la convocatoria de ayudas a familias en especiales situaciones de necesidad para gastos derivados de la vivienda habitual, convocatoria de ayudas para la promoción y recuperación de la actividad empresarial en Olías del Rey, convocatoria de bolsas municipales de empleo de carácter temporal con el fin de paliar la situación de desempleo generada por el COVID en Olías del Rey, medidas de apoyo para promocionar y consolidar el comercio y la hostelería local, nuevo servicio de oficina municipal de mediación en vivienda, un proyecto de dinamizador de la economía local. Asimismo, informar sobre la campaña “Billetes de aquí, billetes de Olías” que ha sido un gran éxito, campaña diseñada no sólo para apoyar el comercio local, sino también para apoyar a los vecinos y las vecinas con un descuento del 20 por ciento sobre las compras realizadas en la localidad. Además, informamos que se ha puesto en marcha dos experiencias piloto sobre el tema de las colonias felinas acordadas aquí en pleno por unanimidad en los barrios cercanos a Tele-Toledo y en la urbanización San Francisco, en función de los resultados obtenidos se irán extendiendo estas experiencias a otras colonias detectadas a través del Programa C.E.S Captura, Esterilización y Suelta de animales felinos. Además, informamos de la realización de un muro en la urbanización de Los Pinos y el arreglo también del muro en la urbanización de Los Olivos, también debemos de informar de la mejora de la accesibilidad en la Calle Geranio de Los Olivos, tenemos que informar parece ser también de las obras a partir de ahora, porque ahora en esta linde que ha cogido el Partido Popular, cuando se ve que está iniciando una obra, pues





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

también nos meten unos escritos a los dos o tres días solicitando esta obra. El Partido Popular nos introducen un escrito el día 3 de diciembre adjuntando estas fotos ¿Verdad? Diciendo y solicitando que mejoráramos la accesibilidad en la Calle Geranios, bueno pues hemos de decir y además está la Comunidad de Los Olivos presente y es un acuerdo con ellos, firmado previamente autorizándonos a hacer las obras, ellos podrán decir cuando se inicia esta obra y esta obra se inició el día 1, parece ser que las fotos ¿Verdad? Que dicen que se las han dado los vecinos, que lo dudo mucho, verdad que lo dudo mucho, a no ser que algún Concejal que viva en Los Olivos, haya hecho las fotos de manera malintencionada, porque el día 3 adjuntan esas fotos pero miren cómo estaba el día 3 ya la obra, la ve, la ve Eduardo, más que nada por si usted es conocedor, pues este es el estado de la obra el día 3 de diciembre, cuando el Partido Popular nos insta a hacer esta obra que estaba acordada con la Junta de Propietarios de Los Olivos desde hace varios meses y que habían firmado la autorización previa para que procediéramos a realizar la misma y esta va a ser y esta va a ser como vamos a proceder constantemente para desmentir desde luego que se quieran apropiar del trabajo, pero esta es una de muchas, porque también cuando ven a los técnicos deportivos que van a medir las redes ¿Verdad? Parecen como la vieja del visillo, de repente aparece otro escrito pidiendo las redes después de ocho años pidiendo las redes en las pistas de Los Olivos, así que les invito a que trabajen desde luego de otra manera, porque siempre nos van a encontrar con la cronología de trabajo y con los hechos desmintiendo cuando el trabajo no es suyo. Por lo tanto, concluidos los asuntos del orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, ¿Algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por asuntos de urgencia algún asunto, no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas? Muy bien José Manuel tiene usted la palabra.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Yo por alusiones. Yo creía que hoy iba a ser un día tranquilo

Sra. Alcaldesa: Por alusiones no es, le he dicho que si tiene alguna cuestión.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Por alusiones, por alusiones, lo dice el reglamento. Por alusiones, ha dicho usted que me iba a dar la palabra, me ha citado, 4 o 5 veces.

Sra. Alcaldesa: Un momento, por favor, un momento, que usted nos es la secretaria, escuche José Manuel, si yo le voy a dar el turno, le voy a dar el turno, no se preocupe, pero es que estoy que voy a cambiar de punto, entonces por alusiones, no va ahora, por alusiones





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

no va ahora, ahora es que si hay algún asunto de importancia que no se pueda tratar en ruegos y preguntas.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Si

Sra. Alcaldesa: ¿Cuáles? Dígame ¿Por alusiones? Pero escuche, que no por alusiones no es un punto de urgencia.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: No, no, es un punto de urgencia

Sra. Alcaldesa: No, hombre claro...Alusiones no es un punto de urgencia. ¿Tiene usted algún asunto que tratar o pasamos a ruegos preguntas? Donde le voy a dar su turno, usted no se preocupe, pero no puede dirigir usted como quiera.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Yo quiero que se trate que cuando la Señora Alcaldesa nombre a una persona por su nombre y apellidos como dice la Ley, como dice el Reglamento, le dé la palabra por alusión y quiero que se vote sí da la palabra por alusiones o no.

Sra. Alcaldesa: Procedo a cambiar el punto del orden del día y ahora le doy yo su turno, no se preocupe, porque esto no es ningún asunto de urgencia no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, parece ser que no me escucha muy bien cuando intervengo. Voy a proceder al punto de ruegos y preguntas ¿De acuerdo? He inicia el turno Jesús del Grupo Ciudadanos ¿Tienes alguna pregunta o ruego?

D. Jesús Torres, Grupo Ciudadanos: No, ninguna pregunta.

Sra. Alcaldesa: ¿Grupo Izquierda Unida?

Dña. Isabel Álvarez, Grupo Izquierda Unida: Hoy no.

Sra. Alcaldesa: Muy bien y ahora Señor Don José Manuel Trigo - verao, está en el uso de la palabra ¿Tiene algún ruego o pregunta?

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Si, el primer ruego es la cuarta vez que se lo digo, es que no me llame Señor José Manuel porque yo soy José Manuel y si lo quiere decir bien Don José Manuel que no hace falta, pero no sea usted tan... para decir Señor José Manuel que parece otra cosa. El primer ruego que tenemos aparte de ese, porque ese, que es un problema de educación que tiene mal arreglo, pero vamos, es que se dirija este Ayuntamiento a





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para solicitar y haber sido una vez es capaz de limpiar la zona de Entrepinos y Villas del Pinar, que recoja todo lo que tiene de maleza y que lo deje en un estado decente y todos los aledaños incluido el Camino de Los Arroyos. El segundo ruego y este es importante, es que tratase con respecto a los Concejales del Partido Popular en especial, yo sé que para ustedes es muy difícil pero recuerdo que el Grupo Popular es el mayoritario en esta Corporación y los seis Concejales hemos sido elegidos por todos los vecinos y no es de recibo que usted hable de: chulería, no te enteras, caradura, no trabajan, no has entendido nada, no leemos nada, yo creo que nos debe de tratar con un poquito más de respeto, porque estamos representando a casi la mitad de los vecinos, no como usted, y usted no es nadie para mostrar y el tercero, este ya me afecta, usted, fíjate que yo venía tranquilo me ha citado en cuatro o cinco partes y usted no es que falte a la verdad, usted se cree una mentirosa compulsiva, usted dice que nosotros no sabíamos nada ni nos hemos ocupado nada de la educación ¿Como que no nos hemos ocupado nada de la educación? ¿Pero quién hizo, quien fue el que hizo la Escuela Infantil del casco? ¿Quién es el que pagaba ciento y pico mil euros todos los meses a un colegio que es competencia de la Junta? ¿Quién era el que puso, para el transporte escolar, una subvención para que los niños de Olías pudiesen ir al instituto? No fue el Partido Socialista, fue el Partido Popular y por cierto también le quiero recordar una cosa, si alguien le ha dicho, que cuando ustedes dijeron lo del instituto era mentira porque no estaban los presupuestos de la Junta, eso no era mentira es que no estaban en los presupuestos de la Junta, por lo tanto le ruego, que usted no mienta, yo sé que es muy difícil, porque usted tiene un carácter, una personalidad tendente a la mentira, la falsedad, como su jefe político...una copia muy buena de él. Por tanto, el IESO sabe perfectamente, incluso hasta salió no sé si fue la Consejera o un Director General de la Junta diciendo que iban a hacer una modificación presupuestaria para hacerlo y se hizo a posteriori y cuando usted habla de respeto y que si le hacen WhatsApp o que si lo transmiten, le recuerdo que usted y sus Concejales repartieron un panfleto con una caricatura mía, hasta ahora yo no he dicho nada, pero usted que es la persona que más me ha insultado y que ha repartido panfleto con mi caricatura creo que no se puede quejar si ahora alguien le hace lo mismo, que no lo estamos haciendo. Esos son los 3 ruegos que tengo.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, madre mía, menos mal que usted pide respeto, mentirosa compulsiva ... No le voy a contar ¿Verdad? Lo que hacía usted en la legislatura.





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: ¿Eso es un ruego?

Sra. Alcaldesa: No, no...Pero si yo vamos, estoy encantada desde que me mandó usted a estudiar a Salamanca porque no leía nada, pues fíjese, fíjese lo que hemos evolucionado. Respecto al instituto que más le voy a decir, si una de las que fue Concejala suya tuvo la osadía de llamar al Consejero para decir que no viniera el IESO ¿Quiere que se lo diga?

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Eso es mentira.

Sra. Alcaldesa: Cuando quieras, si quieres se lo pregunta usted al Consejero Ángel Felpeto de quien recibió la llamada, una ex Concejala del Partido Popular diciéndole que no viniera el IESO a Olías del Rey.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Eso es mentira

Sra. Alcaldesa: Tápese las vergüenzas, tápese de las vergüenzas.

D. José Manuel Trigo Verao, Grupo Partido Popular: Es una mentirosa, usted es una mentirosa, es una mentirosa. Tiene usted mucha cara. Es una mentirosa con mucha cara.

Sra. Alcaldesa: No tiene, no tiene ni por dónde cogerlo. Muy bien, pues voy a proceder a dar respuesta en el turno de ruegos y preguntas a las solicitudes de información, que ya no sé las veces que llevamos contestados y que lo bueno es que el carácter público y de retransmisión en directo de los mismos y de las personas que nos ven ya han podido comprobar cuántas veces se ha subido las contestaciones a los escritos realizados por el Partido Popular de modo constante e incesante. Nuevamente, con gran pena por nuestra parte, tengo que decir que el Partido Popular a la vista está, de cómo desmiente hasta su postura en el IESO, bueno, pues en lugar de estar todos unidos en esta difícil situación de pandemia insiste en obstaculizar la labor de este Ayuntamiento y la de sus trabajadores con cuestiones llamémosla mociones, escritos, solicitudes que ya han sido contestados anteriormente bien en Plenos, Juntas de Portavoces, Comisiones o por escrito, porque sabemos el derecho que tienen, que teníamos nosotros en la oposición, todos los concejales, de acceso a la información que es necesaria para ustedes, que era necesaria para nosotros, para el desarrollo de las funciones como Concejal o como Concejala y miren ustedes con respecto a las solicitudes de facturas que decía al inicio del pleno 12, 14,16 veces ya no sé. El 10 de enero de 2020 solicita un informe de Intervención sobre la ejecución







## Ayuntamiento de Olías del Rey

presupuestaria del año 2019. El día 20 de enero se da cuenta en pleno del informe emitido por la funcionaria sobre ejecución presupuestaria del año 2019 informe 36-2019. En el pleno de 13 de julio en respuesta a su moción del 6 de marzo sobre las facturas pendientes de pago, las pagadas, ... Se le contestó, que el periodo medio de pago del segundo trimestre de 2020, que es el último remitido al Ministerio era de 22 con 87 días y efectivamente, fue remitido en plazo y en cuanto a la información sobre la morosidad dado que aún no se había abierto el plazo para mandarlo no se le contestó, pero cuando se remitiera si se le respondería y hoy se a traído esa información. En el pleno de 18 de mayo de 2020 se da cuenta del Decreto de Alcaldía aprobando la liquidación del presupuesto de 2019 con detalle de su ejecución, con su resultado presupuestario y remanente de Tesorería, estando a su disposición el mismo Decreto junto con los informes previos de Intervención Municipal, todo ello referido a la ejecución presupuestaria del año 2019, por no decir que desde entonces está en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Olías del Rey el Decreto aprobando la liquidación del año 2019. El día 10 de julio de 2020, se dictamina la Cuenta General con el detalle de todas y cada una de las facturas del año 2019 estando a su disposición el expediente completo de la Cuenta General con detalle de todos los movimientos contables de ingresos y gastos del año 2019 desde la fecha de la convocatoria. El día 16 de septiembre de 2020 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 177 como he dicho, anuncios de la cuenta de 2019 durante 23 días sin que nadie haya solicitado ver el mencionado expediente y más de lo mismo, sabiendo que el plazo establecido en la Ley 19 de 2013 de 9 de diciembre de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que prevé este derecho a la información y que quedó suspendido con el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo porque se declaraba el Estado de Alarma por el COVID 19, el día 3 de enero de 2020 registro de entrada a 0034-2020, el día 6 de marzo 2020 registro de entrada 2268-2020, el día 29 de mayo de 2020 registro de entrada 3143-2020 y los días 9 de junio de 2020 registro de entrada 3493-2020 seguía solicitando el Grupo Popular facturas de las fiestas del año 2019, el día 8 de junio de 2020 se les pone a su disposición 40 carpetas de la contabilidad municipal correspondientes al año 2019 y 9 de junio se les comunica, a ver si ya se acuerda y lo graba esta vez José Manuel, *“En respuesta a su solicitud de ver expedientes de las facturas de las fiestas del año 2019, el día 1 de junio RE-135 se le comunicó. Segundo que como ustedes saben, desde el pasado 14 de marzo de 2020 Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, nos encontramos con un Estado de Alarma general como consecuencia de la pandemia por el COVID 19 que ha exigido para garantía de los trabajadores Municipales facilitar el teletrabajo encontrándose*





## Ayuntamiento de Olías del Rey

actualmente las Oficinas Municipales con el mínimo de sus trabajadores. Tercero que, a día de hoy, 1 de junio fecha en que se personan en las Oficinas Municipales cuatro Concejales del Grupo Partido Popular nos encontramos en situación de luto oficial en recuerdo de los fallecidos por el COVID 19 y sus familiares, decretado por esta Alcaldía el pasado día 26 de mayo mediante Decreto 0292-2020. Cuarto, como no obstante lo anterior, parece ser que a los señores Concejales del Grupo Partido Popular les sigue preocupando en gran medida los gastos de las pasadas fiestas municipales de 2019, el cumplimiento de los protocolos de seguridad por el COVID 19 establecidos por el Ayuntamiento de Olías del Rey para toda su ciudadanía razones por las cuales hoy no han podido ser atendidos, ruego que a la mayor brevedad posible indiquen nombre y apellidos de la única persona que vendrá a examinar la documentación solicitada el próximo lunes 8 de junio de 2020 a las 2 horas". Nuevamente, el 8 de junio RE-8004 se le vuelve a comunicar, "Primero que en ningún momento ha sido intención de esta Alcaldía obstruir, como dicen ustedes en su escrito, el derecho a la información de los señores Concejales. Segundo, que como menciona en su escrito, efectivamente, fue un acuerdo adoptado en sesión de Pleno Municipal y, por tanto, de aplicación a todos los Grupos Políticos. Tercero, que al estar convocados el resto de Grupos Políticos es mi obligación como Alcaldesa garantizar la seguridad de todos mis vecinos y vecinas entre los cuales, se encuentran los señores Concejales del Grupo Popular frente al COVID 19. Cuarto, que en ningún momento se ha limitado el horario de acceso a la información siéndole garantizado su acceso siempre, eso sí, con el cumplimiento de las garantías que sean necesarias dada la situación de pandemia, no obstante, quedar debidamente acreditados los motivos por los cuales únicamente podía acceder un solo Concejales de su Grupo dado que también habían sido convocados los Portavoces de los otros dos Grupos Políticos al ser como usted bien indicó, un acuerdo adoptado en sesión plenaria para cumplimiento por todos y haciendo caso omiso a lo requerido por esta Alcaldía que no era más que recordatorio del cumplimiento de las medidas de seguridad de ámbito general y protocolo de seguridad para toda la ciudadanía de Olías del Rey, han comparecido en estas Oficinas Municipales cinco de sus seis concejales y han permanecido más de tres horas ininterrumpidas revisando la documentación, quedando expuesta esta Alcaldía, que asumió su responsabilidad, para evitar cualquier riesgo de contagio para los trabajadores municipales, es por todo lo anterior que tomando conocimiento de tales hechos por los funcionarios de la Policía Municipal, ya que es mi obligación comunicar lo sucedido al resto de Portavoces toda vez que no se puede garantizar la protección y seguridad en la manipulación de tales documentos por dichos Concejales. Asimismo, le comunico que,





## Ayuntamiento de Olías del Rey

*siguiendo la normativa sobre protocolo existente al respecto, la documentación manipulada se pone en cuarentena hasta el día 23 de junio transcurrido cual se pondrá la documentación a disposición de los Portavoces del resto de Grupos Políticos. Si después lo desean y transcurrido los plazos de cuarentena establecidos, volverá a ponerse la documentación a su disposición si previamente garantizan el respeto a la normativa de seguridad y salud vigentes, de lo contrario esta Alcaldía se reserva el derecho a limitar el acceso hasta que sean garantizadas las medidas de protección del Personal Municipal contra el COVID 19".* Asunto informe solicitado por los Concejales del Grupo Partido Popular de Olías del Rey solicitado el 15 de noviembre de 2019, RE-09316 relación de facturas relacionadas con festejos incluidas en la cuenta de festejos y vinculadas y cuentas vinculadas ejecutadas en 2019 en cultura y deporte indicando fecha de factura, fecha de presentación, fecha de registro en el Ayuntamiento, fecha de grabación en el FACE, fecha de aprobación por la Junta de Gobierno Local y fecha de pago liquidación. Esta funcionaria informa: *"Primero que son funciones de esta Intervención las comprensivas del control y la fiscalización interna de la gestión económica financiera y presupuestaria y la contabilidad. Segundo, que respecto de la solicitud de los Concejales del Grupo del Partido Popular de Olías del Rey ésta se refiere a solicitud de información de carácter económico no a informes al amparo del Artículo 3.A del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo por la que el Real Decreto 128/2018 el 16 de marzo por la que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter Nacional cuya competencia si procediera, sería competencia del Señor Secretario como Asesor Legal y única y exclusivamente cuando se refiera a asuntos de legalidad que no es el caso. Tercero, que si lo que desean los señores Concejales es solicitar información municipal el Órgano competente para darla es la Alcaldía, por lo que es a dicho Órgano a quien debe dirigirse la petición. Cuarto, si transcurridos cinco días desde que se comunique a Alcaldía que hay una petición que a ella le corresponde atender no da contestación, se entenderá concedida la autorización de acceso a la información, ahora bien, por el volumen de la información solicitada debe valorarse que no afecte al buen funcionamiento administrativo, ni que la localización de la información para facilitársela suponga la paralización o dificultad del servicio, si se diera el caso, lo procedente a juicio de quien suscribe sería reconocer el derecho de acceso a la información pero fijando plazos o fraccionamientos razonables para su examen por partes. En Olías del Rey a 18 de noviembre de 2019, la Interventora Municipal Montserrat Salinero Cid".* Informe de Intervención, el día 21 de febrero de 2020 RC-1955 se solicita por el Grupo Municipal Partido Popular de Olías del Rey informe de intervención con el siguiente





## Ayuntamiento de Olías del Rey

tenor literal: *“Informe detallado con facturas y fechas sobre todos los apartados del citado punto de relación de facturas relacionadas con festejos incluidas en la cuenta de festejos y cuentas vinculadas ejecutadas en 2019”*. Nuevamente se reitera lo informado anteriormente, informe 36 de 2019 de 18 de noviembre *“En cuanto al acceso a la información a la que tienen derecho los señores Concejales del Ayuntamiento de Olías del Rey al cual me remito, es por ello que no corresponde a esta intervención la emisión de informe, por cuanto la petición no versa sobre ningún acuerdo a tratar por Órgano Colegiado, sino que se trata de una petición de acceso a la información de naturaleza económica a que si tienen derecho a acceder pero cuyo procedimiento de acceso no depende de esta Funcionaria”*. Otra vez, el día 27 de noviembre de 2020 registro de entrada 7143 vuelven a solicitar las facturas de las fiestas de 2019, de verdad, ya les pedimos que basta ya, que todos y cada uno de los Decretos que esta Alcaldía firma y da cuenta en los Plenos a los señores Concejales y Concejales se detallan cada una de las facturas que son aprobadas siempre con la fiscalización de la Intervención Municipal, insisto en que basta ya, precisamente porque tienen derecho a la información, se les da absolutamente cuenta de todo, ahora bien, ese derecho de ustedes no puede suponer que un empleado municipal abandone sus labores cotidianas para emplearse a lo que ustedes piden, máxime cuando ya han tenido y siguen teniendo acceso a ello, pero seguimos con los contratos menores. El día 17 de junio de 2020 registro de entrada 3653 solicitan los contratos menores tramitados por este Ayuntamiento, en el Pleno del 13 de julio se le contesta que *“Todos y cada uno de ellos respondían y responden a necesidades del Ayuntamiento Olías del Rey y que se han seguido siempre a los trámites legales”*, pues bien, el 7 de septiembre de 2020 registro de entrada 5349 vuelven a solicitar los contratos menores y el 27 de noviembre de 2020 registro de entrada a 7145 vuelven a solicitar los contratos menores. Es que de verdad, no quieren entender que la transparencia para este Gobierno es esencial, ya les he subido las contestaciones hasta en cuatro ocasiones a Pleno, insisten en obtener una información a la que tienen acceso, no sólo a través de los Decretos de Alcaldía, como no le voy a decir que lea José Manuel, es que hay que leer, que se ponen a su disposición cada vez que se convoca un pleno sino también a través de la sede electrónica en la que están colgadas las resoluciones referentes a dichos contratos menores, en fin, ruego que no insistan más por ahí y que la próxima vez que deseen tener acceso a algo expresen claramente y de manera detallada cuál es su voluntad, porque realmente estamos cansados de repetir siempre lo mismo, por no decir, que hay sentencias del Tribunal Supremo que aclaran que el límite del derecho a la información está en la paralización de la actividad administrativa. El 27 de noviembre de





## Ayuntamiento de Olías del Rey

---

2020 registro de entrada 7144 pide pruebas sobre unas manifestaciones realizadas en el pleno del 9 de septiembre de 2019, diciendo que sigue esperando aclaración. Nuevamente le invito a leer o a ver los plenos, porque le tengo que recordar que ya le contesté en el pleno del 20 de enero de 2020, ese es su problema lea o vea mejor. Sobre el Portal de Transparencia, no sé de dónde saca usted que se ha cerrado el Portal de Transparencia, el Portal de Transparencia ha funcionado siempre. Sobre el Registro de Intereses, según me han informado desde Secretaria, por fin, han podido obtener los sobres de nuestro patrimonio que permanecían cerrados y que una vez los abra y examinen la documentación se hará pública ante la insistencia del Señor Don José Manuel Trigo Verao, por lo tanto, vuelvo a reiterar toda la contestación a todos los escritos y le ruego encarecidamente, de verdad, que dejen de preguntar insistentemente lo mismo porque ya han visto que en varios Plenos se les ha dado contestación absolutamente a todo y se le ha leído los escritos. Nada más, espero que pase en buena noche y feliz puente. Se le ha dado ya el turno de ruegos y preguntas José Manuel y buenas noches a todos y que pasen feliz puente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizada la Sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.-

